



**Hablemos del Amor que Lastima**  
**Narrativas de Mujeres Santarrosanas Violentadas en sus Relaciones de Pareja.**

Valeria Del Pilar Quiñones García  
Carolina Yepes Pineda  
Lina Marcela Yepes Pineda

Trabajo de grado presentado para optar al título de Trabajadoras Sociales

Tutor  
Yulieth Carvajal Londoño, Magíster (MSc) en Estudios Urbanos-Regionales

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Trabajo Social  
Yarumal, Antioquia, Colombia  
2022

<b>Cita</b>	(Yepes Pineda, Quiñones García & Yepes Pineda, 2020)
<b>Referencia</b>	Yepes Pineda, L., Quiñones García, V., & Yepes Pineda, C (2020). <i>Hablemos del amor que lastima, narrativas de mujeres santarrosanas violentadas en sus relaciones de pareja</i> [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Yarumal, Colombia.
<b>Estilo APA 7 (2020)</b>	



Grupo de Investigación Seleccione grupo de investigación UdeA (A-Z).

Seleccione centro de investigación UdeA (A-Z).



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

**Rector:** Nombres y Apellidos.

**Decano/Director:** Nombres y Apellidos.

**Jefe departamento:** Nombres y Apellidos.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

## **Dedicatoria**

El presente trabajo está dedicado a todas las mujeres que han sido violentadas dentro de sus relaciones de pareja, “hablemos del amor que lastima” es una investigación que permite visibilizar la violencia contra la mujer y las capacidades que cada una tiene para sobre ponerse ante la adversidad, por esta razón este trabajo es para las madres, hijas, hermanas, mujeres emprendedoras, capaces, pero sobre todo para las mujeres emancipadoras que enseñan a través de su experiencia.

## **Agradecimientos**

Agradecemos a las mujeres que participaron de nuestra investigación, maternal, soledad, fortaleza, arte, libertad y renacer, por permitirnos conocer sus historias, por enseñarnos que se puede volver a empezar, pues detrás de cada final siempre habrá un nuevo comienzo, a los docentes que aportaron a nuestra formación, con su dedicación y orientación oportuna. Finalmente agradecemos a nuestras familias que acompañaron nuestro proceso y fueron un apoyo incondicional.

## Tabla de contenido

Resumen .....	6
Abstract .....	7
Introducción .....	8
Referente teórico conceptual .....	12
Violencia de Género .....	14
Mujer .....	14
Reconocimiento de sí misma.....	15
Violencia Contra la Mujer .....	15
Violencia Contra la Mujer por Parte de su Pareja .....	16
Tipos de Violencia Contra la Mujer .....	17
Memoria metodológica .....	19
Diseño metodológico.....	19
Consideraciones éticas .....	23
Referente normativo y contextual .....	25
Normas y desarrollos legislativos que enmarcan nuestro problema de investigación .....	25
El territorio de la subregión norte y el municipio de Santa Rosa de Osos.....	29
Las voces de la violencia.....	31
De ese amor que lastima.....	44
Volver a empezar.....	52
Reflexiones finales .....	58
Recomendaciones.....	61
Referencias .....	63
Anexos.....	67

## **Siglas, acrónimos y abreviaturas**

<b>Art.</b>	Artículo
<b>CEDAW</b>	Convention on the Elimination of all forms of Discrimination against Women
<b>INMLCF</b>	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
<b>MinSalud</b>	Ministerio Salud
<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONU.</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>P.</b>	Párrafo
<b>Párr</b>	Párrafo
<b>Pp.</b>	Páginas
<b>RCN</b>	Radio Cadena Nacional
<b>UCC</b>	Universidad Cooperativa de Colombia

## Resumen

El presente proyecto de grado se enmarca en la pregunta de investigación por ¿Cómo enfrentan las situaciones de violencia ejercida por parte de sus parejas, algunas mujeres entre los 25 y 33 años de edad, que residen en el barrio La Granja del municipio de Santa Rosa de Osos - Antioquia? Teniendo en cuenta la visibilización del fenómeno social de violencia contra la mujer a escala internacional, nacional, departamental y municipal, y los avances normativos que se han generado en torno a este, consideramos necesario estudiar la problemática y generar documentación desde la perspectiva de algunas mujeres violentadas del municipio de Santa Rosa de Osos. Para la comprensión de la problemática fundamentamos nuestros postulados desde los estudios de género que se orienta en la comprensión y análisis crítico de los diferentes constructos teóricos patriarcales. Metodológicamente, el proceso de investigación se desarrolló a través del enfoque cualitativo que posibilita reconocer la realidad desde la subjetividad de las personas y desde su experiencia vivida; situando la investigación desde el paradigma interpretativo y la modalidad de historias de vida, también conocida como métodos biográficos, utilizando estrategias que permitieron la recolección de la información a través de las narraciones de las personas.

*Palabras clave:* Violencia de género, violencia contra las mujeres, patriarcado, derechos humanos, feminismo

### **Abstract**

This degree project is framed in the research question: How do some women between 25 and 33 years of age, who live in the neighborhood of La Granja in the municipality of Santa Rosa de Osos - Antioquia, face situations of violence by their partners? Taking into account the visibility of the social phenomenon of violence against women on an international, national, departmental and municipal scale, and the normative advances that have been generated around it, we consider it necessary to study the problem and generate documentation from the perspective of some of the women who have suffered violence in the municipality of Santa Rosa de Osos. In order to understand the problem, we base our postulates on gender studies, which is oriented towards the understanding and critical analysis of the different patriarchal theoretical constructs. Methodologically, the research process was developed through the qualitative approach that makes it possible to recognize the reality from the subjectivity of the people and from their lived experience; situating the research from the interpretative paradigm and the modality of life stories, also known as biographical methods, using strategies that allowed the collection of information through the narratives of the people.

*Keywords:* gender violence, violence against women, patriarchy, human rights, feminism.

## **Introducción**

Las violencias contra las mujeres han sido consideradas como una de las violaciones a los derechos humanos más repetitiva a nivel global que no discrimina edades, culturas, ni religiones, sino que va ligada a la discriminación constante que por décadas ha existido en contra de la población femenina. Recientemente la violencia contra la mujer ha logrado ser visibilizada por diferentes organizaciones internacionales, entidades gubernamentales y distintas instituciones como la Organización de las Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud; en Colombia se encuentra el Instituto Nacional de Medicina Legal, Ministerio de Salud y el Observatorio de Violencia de Género, además de colectivos y movimientos feministas que operan en el departamento de Antioquia como Vamos Mujeres, Corporación para la vida Mujeres que Crean que analizan la situación como una problemática creciente que transversaliza todas las esferas de la sociedad y que impide el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.

Dada la dimensión de la problemática se hace necesario continuar generando investigaciones e intervenciones que vayan en pro de prevenir, visibilizar y erradicar la violencia contra a mujer en el contexto no solo colombiano sino, a nivel mundial para lo cual es fundamental comenzar por nuestros territorios y que esta acción sume en el reconocimiento de la violencia buscando de la eliminación de la misma.

Esta investigación surge en el marco del proceso formativo como trabajadoras sociales, de la Universidad de Antioquia sede Norte, bajo la línea de profundización de Cultura, Política y Sociedad. Desde esta línea se plantea el objetivo de investigación el cual se orienta en la necesidad de reconocer desde las narrativas de seis mujeres entre los 25 y 33 años de edad que residen en el barrio La Granja del municipio de Santa Rosa de Osos - Antioquia, cómo han enfrentado las situaciones de violencia ejercidas por parte de sus parejas. Si bien, se hace necesario abordar la problemática desde el ámbito social, económico y político reconociendo a las mujeres involucradas, se debe partir desde la perspectiva que la violencia contra la mujer se encuentra ligada a las relaciones de poder y desigualdades que histórica y culturalmente se han establecido entre hombres y mujeres, sin embargo, no se puede perder de vista el hecho de que las mujeres han sido protagonistas directas dentro de la problemática, son ellas las que han soportado los actos violentos y que han sufrido las consecuencias de los mismos, las cuales pueden acarrear repercusiones a nivel emocional, psíquico, incluso modificar su forma de comportarse en sociedad.

El presente informe de investigación tiene como propósito mostrar cuáles han sido las formas de violencia vividas por algunas mujeres del barrio La Granja ubicado en el municipio de Santa Rosa de Osos- Antioquia, además de conocer cómo han enfrentado dichas situaciones. La identificación y caracterización de las diferentes formas de maltrato a las que se han enfrentado las mujeres, las estrategias y prácticas que han desarrollado para enfrentar las situaciones violentas permitió analizar y comprender cómo aun hoy en día las mujeres siguen siendo sujeto de violencias que las marcan, determinan e influyen en su vida cotidiana. Estos aspectos han sido trazados como los objetivos específicos de la investigación que orientaron el proceso investigativo.

En línea con lo anterior es válido traer a colación lo sostenido por la OMS (2013) frente a la violencia en contra de las mujeres, especialmente en el entorno familiar, dado que las mujeres tienen mayores probabilidades que los hombres de sufrir violencia y lesiones provocadas por personas cercanas, como esposos y compañeros, las consecuencias de esa violencia pueden ser duraderas y de amplio alcance. De ahí entonces que comprender esta problemática es la oportunidad como trabajadoras sociales para establecer estrategias que redunden en la prevención y mitigación de los riesgos que conllevan las violencias ejercidas contra las mujeres en los entornos cercanos, además de aportar desde el conocimiento teórico y en campo de la visibilización de este tipo de situaciones y sus consecuencias en el plano social y cultural.

Teniendo en cuenta lo anterior el Trabajo Social tiene un papel clave dentro del nivel preventivo e investigativo de esta problemática, pues como disciplina ofrece acompañamiento social, partiendo de un trabajo centrado en la persona, de manera que sean las propias mujeres quienes, una vez comprendida o identificada su situación, inicien acciones positivas para enfrentar su realidad, el y la trabajadora social tiene como propósito la transformación de situaciones adversas a través de la potenciación de capacidades y habilidades de los individuos.

En esta dirección, la investigación también contribuye, como aspecto emergente, con generar reflexiones desde el rol que cumple el Trabajo Social como profesión y disciplina en el sentido que se ocupa de las diferentes situaciones sociales que afectan a las comunidades y que busca desde sus teorías, técnicas y prácticas aportar posibilidades de solución, manejo e intervención en aras de mejorar los entornos sociales y las diferentes dinámicas que se en ellos se viven.

La investigación se centró en las narraciones de seis mujeres que cuentan sus experiencias frente a las violencias ejercidas por parte de sus parejas, permitiendo el acercamiento a su realidad teniendo como base las interpretaciones que cada una de ellas le otorga a su propia vivencia. Tal y como se plantea desde el enfoque cualitativo el cual asume una realidad subjetiva, dinámica y compuesta por multiplicidad de contextos. Para el caso que ocupa esta investigación el barrio La Granja del municipio de Santa Rosa de Osos, el cual es considerado como uno de los más poblados y más antiguo, en el que históricamente y según narrativas de algunos de sus habitantes, se han presentado una serie de episodios que visibilizan la violencia en contra de las mujeres.

Es importante para la mujer santarrosana, poner en evidencia desde sus experiencias, las formas de maltrato que se han naturalizado en las relaciones de pareja y a las que han sido sometidas por cumplir con el papel que la cultura patriarcal de la región, ha asignado para ella y que de acuerdo con Pineda y Otero (2004) se traducen en las actividades que la mujer debe cumplir en el hogar como la crianza de los hijos, labores y oficios domésticos, sumisión ante la autoridad masculina y poca participación en las decisiones que involucran a la familia. Las experiencias y vivencias de las mujeres participantes en la investigación corroboran las violaciones que se presentan en materia de derechos humanos en contra de la población femenina y propician el escenario adecuado para pensar y adelantar procesos y planificar estrategias de intervención con este grupo poblacional.

El análisis que se presenta está dividido en tres capítulos que responden a los objetivos específicos de la investigación. El primer capítulo Las voces de la violencia tiene como propósito caracterizar las experiencias de seis mujeres del barrio La Granja del municipio de Santa Rosa de Osos que han sufrido situaciones de violencia por parte de sus parejas. En este capítulo el protagonismo está en la voz de las mujeres, rescatando las expresiones utilizadas por ellas para referirse a sus historias de vida, permitiendo que sean el punto de partida para abordar la problemática desde una mirada holística.

En el segundo capítulo De ese amor que lastima se busca identificar las formas de violencia que han vivido las mujeres participantes en sus relaciones contrastando las expresiones contenidas en las narrativas y los presupuestos teóricos que fundamentan la investigación. El tercer capítulo Volver a empezar, se propone identificar desde las narrativas de las seis mujeres participantes las

estrategias y prácticas que han implementado para enfrentar las situaciones de violencia a las que han sido expuestas.

Finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones y la reflexión que emerge y se ancla en los principios del trabajo social como disciplina que propende por la lectura de las realidades sociales y comunitarias en procura de buscar y construir mejores prácticas que redunden en la solución de las problemáticas evidenciadas. Para las mujeres del barrio La Granja del municipio de Santa Rosa de Osos, la participación en la investigación les permitió, por medio de la narrativa, evocar esos episodios de violencia que las han marcado como ejercicio de reconocimiento de las consecuencias que han tenido en su vida familiar, social y comunitaria. De igual manera se sensibilizó desde el trabajo articulado entre investigadoras y las mujeres participantes en la necesidad de hacer visibles los diferentes tipos de violencia contra la mujer como estrategia de prevención y no repetición.

En la misma medida es importante señalar que este tipo de investigaciones que se realizan a nivel municipal, evidencian situaciones que se viven en la cotidianidad del departamento y la nación de ahí entonces que los resultados, conclusiones y reflexiones que se construyen a partir de la información obtenida sirve de referente y sustento para abordar, comprender y analizar y proponer estrategias que contribuyan a la prevención y disminución de las violencias ejercidas contra las mujeres, especialmente por sus parejas.

---

### **Referente teórico conceptual**

Como referente teórico de la investigación se tiene el estudio de género, el cual se constituye como categoría de análisis en las ciencias sociales y que se orienta en la comprensión y análisis crítico de los diferentes constructos teóricos patriarcales, así como en la construcción de elementos conceptuales que posibiliten la explicación de la realidad que circunda a las personas y comunidades como el espacio privado, los diferentes tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres, la división del trabajo entre hombres y mujeres, los estereotipos sociales que se han arraigado sobre el género o la feminización de la pobreza (Sánchez, 2015).

Los estudios de género que se han desarrollado evidencian los vacíos que como teoría se tienen, en el sentido que se enfoca desde diferentes perspectivas que han conducido de una u otra manera a la construcción de categorías que limitan o entorpecen un estudio que aglutine el verdadero sentido del género y sus implicaciones en las dinámicas sociales y culturales de las diferentes comunidades. Es así como las teorías sobre género han basado sus estudios en las dicotomías como público vs privado; objetividad vs subjetividad; razón vs sentimiento y que apuntan a esa división que las reúne y determina masculino vs femenino y por tanto han generado las concepciones y percepciones colectivas frente a los roles que desempeña cada uno en los diferentes ámbitos en los que se desempeñan e interactúan hombres y mujeres (Sánchez, 2015).

Por lo anterior, hablar de una sola teoría o un solo enfoque sobre género sería caer en un ejercicio parcializado y poco objetivo de los aportes que han realizado los diferentes autores que se han ocupado desde los años setenta y que han contribuido a lo que en la actualidad se considera esencial para el estudio y análisis de las relaciones que se tejen alrededor de esos conceptos de lo masculino y lo femenino, su evolución, participación y reconocimiento como agentes sociales que tienen igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades de desarrollo y aportación en la transformación de los contextos y ambientes familiares, políticos, económicos, laborales y sociales.

La categoría de género ha permitido a movimientos sociales, como el feminismo “desarrollar un análisis explicativo y diagnóstico de la situación de las mujeres a través de la historia, la cultura y las sociedades” (Brunet, 2008, p 16). La visión de género feminista permite establecer correlaciones entre las posibilidades de vida de mujeres y hombres y los tipos de sociedad. En la misma línea permite la comprensión de aquellos elementos que definen a las

mujeres y a los hombres desde sus similitudes y diferencias. A su vez permite el análisis de las múltiples relaciones sociales que se entretajan entre ambos géneros, así como los conflictos cotidianos a los que se encuentran expuestos y las maneras en que los enfrentan. (Lagarde, 1996).

La perspectiva de género feminista, aborda la diversidad de acciones y alternativas a los problemas sociales contemporáneos derivados de las culturas patriarcales que generan la desigualdad entre mujeres y hombres y, por ende, las inquietudes resultantes de las relaciones de poder existentes. El patriarcado instaurado en los diferentes contextos sociales, en los que interactúan las mujeres, busca que estas siempre se encuentren en función de los demás. Cuando las mujeres se vuelven protagonistas de su propia historia desde ese contexto patriarcal que las permea, se permiten el reconocimiento de sí mismas como sujetos de derechos, reconfigurando su estar en las diferentes esferas sociales. Así mismo, la perspectiva de género permite estudiar, identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, y por ende las violencias que se presentan a causa de esto. Analizar la problemática de violencia contra la mujer desde la perspectiva de género, posibilita comprender que la realidad de las mujeres no es estática, sino que puede ser modificada por ellas mismas.

En este sentido abordar esta teoría para el desarrollo de la investigación favorece el acercamiento a esa realidad que viven las seis mujeres participantes donde la violencia ha estado presente en muchos momentos de su vida, experiencias que corroboran cómo en ese espacio familiar se siguen ejerciendo de manera sistemática prácticas por parte de los hombres que minimizan, anulan y dañan a las mujeres. Así mismo, a pesar de los avances en materia del reconocimiento de los derechos a la igualdad entre hombres y mujeres, aún perviven en la cultura del municipio de Santa Rosa de Osos las acciones que vulneran física y emocionalmente a las mujeres, la discriminación y limitación del rol de la mujer solamente a las labores del hogar, impidiendo su desarrollo personal y profesional.

Los referentes teóricos aportan a la investigación elementos estructurantes que favorecen la reflexión desde la subjetividad de las mujeres y cómo estas después de reconocerse como mujeres violentadas, logran construir herramientas para enfrentar esta situación.

Para la investigación se categorizaron conceptos como: violencia de género, Mujer, reconocimiento de sí mismas, violencia contra la mujer, violencia contra la mujer por parte de su pareja, los tipos de violencia contra la mujer, derechos humanos y cultura patriarcal. Se eligen estos

conceptos dado que con base en sus presupuestos conceptuales se pretende alcanzar propósito central de la investigación, además de contar con elementos para el análisis, argumentación y contrastación de la información obtenida a través de las experiencias narradas por las seis mujeres participantes y que permiten validar cómo la violencia de género ejercida sobre ellas está contenida en diferentes desarrollos teóricos y conceptuales que se han construido sobre la temática que se aborda en la investigación.

### **Violencia de Género**

La violencia de género se concibe como aquellos actos de violencia sexista que producen daño físico, sexual o emocional tanto en la vida privada como pública (ONU,1995) en (Expósito, 2011). En la misma línea De Miguel (2005) sostiene que ésta tiene su foco en la naturalización de las formas de la desigualdad sexual y las contrarresta desde la creación de nuevos discursos feministas de legitimación social como lo ha sido el caso de la violencia contra las mujeres.

En una sociedad con igualdad de derechos, hablar de género es proporcional a hablar de patriarcado lo que a su vez involucra las relaciones de poder existentes. Para conceptualizar la violencia de género es necesario pensar ambos sexos de manera relacional y abrir la puerta a una transformación liberadora (De Miguel, 2005).

### **Mujer**

Marcela Lagarde, refiere que la identidad de los sujetos se constituye a partir de una clasificación genérica, esta se nutre desde la inserción de los sujetos a los diferentes grupos de interés y todo lo que los agrupa en afinidad. La autora define la condición de la mujer como aquella constituida por las generalidades propiamente dichas que comparten todas las mujeres. La condición de la mujer es el conjunto de circunstancias, cualidades y particularidades que definen a la mujer como ser social y cultural (Lagarde, Sf).

Las mujeres se constituyen desde la formación social en que nacen, viven y mueren, así como las relaciones sociales, laborales, culturales y de poder. Además, las instituciones en las que interactúa, las costumbres, las tradiciones propias, y la subjetividad personal, los niveles de vida,

“el acceso a los bienes materiales y simbólicos, la lengua, la religión, los conocimientos, el manejo técnico del mundo, la sabiduría, las definiciones políticas, todo ello a lo largo del ciclo de vida de cada mujer (Lagarde, Sf., p.2).

Esta categoría permite entender que cada mujer se constituye desde la construcción social de maneras diferentes de acuerdo con sus experiencias vividas, por ello es necesario hablar desde la pluralidad que nos permite reconocer la diversidad dentro de un mismo grupo poblacional.

### **Reconocimiento de sí misma**

Entender el valor que de las mujeres abre paso a la resignificación del papel de la misma en la sociedad, para llegar a el reconocimiento se debe partir de la práctica ética que define al feminismo actual, la cual aporta de manera significativa al mejoramiento continuo de la autoestima y la autodeterminación en la vida de las mujeres.

En la actualidad, las mujeres invierten gran parte de su tiempo en el fortalecimiento personal, en aras de reparar lo que las vivencias cotidianas de una sociedad patriarcal dejan, tras el vivir bajo el dominio de la misma:

Hoy sabemos que estamos en riesgo y por eso también nos preparamos para evitarlo y eliminarlo. Cada mujer es la primera satisfactoria de sus necesidades y defensora de sus intereses, y la principal promotora de su sentido de la vida, de su desarrollo y enriquecimiento vital, de sus libertades y de su placer. (Lagarde, 2001, p8)

### **Violencia Contra la Mujer**

El fenómeno de violencias contra las mujeres se reproduce en contextos patriarcales ya arraigados culturalmente donde esta es naturalizada, lo que contribuye a la vulneración de los derechos de las mujeres y que no permiten erradicar de raíz esta problemática, que cada vez se presenta con mayor frecuencia y en distintas formas.

El feminismo como movimiento social y como teoría, ha trabajado desde siempre en la búsqueda del reconocimiento y redefinición de la violencia contra las mujeres y postularlo como

problemática social y por ende político (De Miguel, 2005) pues la cultura patriarcal oscila entre su consideración como una situación natural de las relaciones sociales y un fenómeno social creciente.

La Organización de las Naciones Unidas (1993), aporta una definición clara y directa de la violencia contra la mujer, la cual es concebida como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (p. 2).

La definición e investigación de la violencia contra la mujer, surge a partir de la preocupación de las activistas feministas la atención a las víctimas y esencialmente, problematizarla para generar marcos políticos y jurídicos adecuados (Otero, 2009). lo que la permitidos avances significativos en temas legislativos, que amparan los derechos de la población femenina.

Segato (2014), manifiesta que la violencia contra las mujeres es producto de la modernidad y el capitalismo avanzado que tienen como característica, la guerra informal, donde el cuerpo de la mujer se toma como campo de batalla, el cual es sexualizado, a él se le destina la destrucción siempre mediante la naturalización de las formas de violencia.

### **Violencia Contra la Mujer por Parte de su Pareja**

La violencia contra la mujer por parte de su pareja, es uno de los tipos de violencia de género más común e incluye maltrato físico, sexual o emocional y comportamientos controladores por un compañero íntimo. La violencia infligida por la pareja se presenta en todos los entornos y grupos socioeconómicos, religiosos y culturales. La abrumadora cifra mundial de violencia perpetuada por la pareja es sobrellevada por las mujeres, si bien estas pueden ser violentas en sus relaciones, a menudo lo hacen en defensa propia (OMS, 2013).

La violencia contra la mujer por parte de su pareja es un grave problema que hasta hace poco se consideraba como una situación perteneciente al ámbito privado y/o familiar. Esta

problemática se constituye en la actualidad como una de las mayores contribuciones a la mala salud de las mujeres en el mundo, la cual trae consecuencias tanto en la salud psíquica que están relacionadas con depresión, ansiedad, trastornos psicopatológicos; como en la salud social como el aislamiento social (Sánchez, 2015).

### **Tipos de Violencia Contra la Mujer**

Son todos los tipos de violencia de los cuales puede ser víctima una mujer, la Ley define todos los tipos de la violencia de género contra las mujeres y los coloca en el ámbito del delito.

Según el Ministerio de Salud (2010), los tipos de violencia son:

- **Violencia física:** es aquella violencia que ocasiona riesgo o disminución de la integridad corporal, e incluye golpes, agresiones con objetos, encierros, estrujones y sacudidas.
- **Violencia sexual:** que consiste en obligar a una persona a mantener contacto sexual, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación y/o coerción.
- **Violencia psicológica:** concebida como toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación y amenazas.
- **Violencia económica:** se refiere a cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política.
- **Violencia patrimonial:** es aquella que ocasiona pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, entre otros (pp. 33-34).

El efecto violento resulta del “mandato moral y moralizador de reducir y aprisionar la mujer en su posición subordinada, por todos los medios posibles, recurriendo a la violencia sexual, psicológica y física, o manteniendo la violencia estructural” (Segato, 2003, p. 107) del orden social y económico. Estas formas de violencia han sido naturalizadas a través de la historia; el feminismo en su lucha constante por reivindicar el papel de la mujer, centran su lucha contra las causas de la

degradada condición femenina y ha logrado grandes avances para erradicar dichas formas de violencia.

Los conceptos que se referencian se combinan para dar cuerpo a la investigación que se circunscribe en el análisis y comprensión de las violencias ejercidas por parte de las parejas, en seis mujeres que habitan en el barrio La Granja del municipio de Santa Rosa de Osos, experiencias que se consignan en las narrativas que ellas construyen a partir de las orientaciones brindadas por el grupo de investigadoras y que permitieron adentrarse en la intimidad de situaciones que las afecta, conmueve e impacta de manera negativa pero que desde una mirada en retrospectiva también les ha permitido idear, crear y establecer estrategias para resarcir el daño, superar las consecuencias y prevenir nuevos eventos de vulneración.

---

## Memoria metodológica

### Diseño metodológico

El diseño metodológico de investigación propuesto para el abordaje de la problemática de violencia contra las mujeres en el municipio de Santa Rosa de Osos implicó el análisis de aspectos sociales, políticos, culturales y económicos que están directamente relacionados con la percepción y la naturalización de la violencia, es por ello que nuestra investigación tuvo un enfoque cualitativo, pues se encargó de estudiar los fenómenos sociales desde la perspectiva del actor y su experiencia vivida.

La investigación cualitativa produce datos descriptivos tal y como es experimentadas por los sujetos: “las propias palabras de las personas habladas o escritas, y la conducta observable” (Taylor y Bogdan, 1984, p.20) y busca conceptualizar la realidad con base en el comportamiento, los conocimientos, actitudes y valores que guían la praxis de los sujetos investigados.

Eumelia Galeano, en una videoconferencia publicada por Diplomas de la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC) manifiesta que la investigación cualitativa trabaja con las cualidades de los seres humanos y los considera como seres capaces de pensar, de reflexionar, de entender las realidades y contribuir a su transformación. A través de la investigación cualitativa se busca comprender la interacción y modos de vida de los seres humanos por medio de una lógica dialógica, es decir, una lógica de intercambio (Diploma UCC, s.f, 49m56s); y abarca el análisis, y uso de herramientas como historia de vida, estudio de caso, experiencia personal, entre otros materiales que describen momentos de la vida de los individuos y sus significados (Vasilachis, 2006).

Teniendo en cuenta lo anterior, el enfoque cualitativo permitió nuestro análisis a cerca del cómo enfrentan las situaciones de violencia ejercida por parte de sus parejas contra algunas mujeres entre los 25 y los 33 años de edad, que habitan actualmente en el barrio La Granja del municipio de Santa Rosa de Osos y que tienen vínculos con la Casa de la Mujer, desde sus experiencias narradas.

Como criterios de selección de las participantes, es importante resaltar que inicialmente, cuando se planteó la temática de la investigación se tenía previsto trabajar con mujeres que

estuvieran entre los 17 y 25 años de edad, dado que de acuerdo con los datos emitidos por Medicina Legal, es este rango de edad donde se presentan más denuncias por violencia contra la mujer, además se buscaba que estuvieran vinculadas a la Casa de la Mujer de Santa Rosa de Osos con el ánimo de contar con una institución que diera un soporte a nuestros acercamientos, sin embargo, debido a la contingencia ocasionada por la pandemia COVID-19, se hizo muy complejo concretar encuentros con la institucionalidad. Este factor externo obligó al grupo de investigadoras a realizar modificaciones en cuanto a la selección de la población participante, ante lo cual se optó por establecer los diferentes criterios que dieron como resultado la selección de las seis mujeres residentes en el barrio La Granja el cual históricamente es un barrio de alta densidad y ciertas condiciones de vulnerabilidad. Los criterios que se tuvieron en cuenta fueron que las mujeres se encontraran en un rango de edad entre los 25 y 33 años, que hubiesen sostenido una o varias relaciones de pareja, además que dentro de estas relaciones estuvieron expuestas a alguna situación de violencia ejercida por parte de su pareja.

Las historias de vida se eligen como modalidad para el desarrollo de la investigación, constituyéndose como recurso de primer orden para la investigación social y se encuentra encaminada a la generación de alternativas de la historia social, a partir de la “reconstrucción de las experiencias personales” (Puyana y Barreto, S.f, p. 185). La historia de vida permite ver que lo simple de la cotidianidad tiene un trasfondo, las palabras y gestos, los símbolos, las anécdotas, y relatos, constituye una interacción entre la construcción de historia personal y construcción de la historia social. (Puyana y Barreto, S.f), teniendo en cuenta que no solo proporciona información en esencia subjetiva de la vida entera del sujeto, sino que incluye su relación con su realidad social y los contextos en los que interactúa cotidianamente.

En esta medida, las historias de vida posibilitaron reconocer a partir de los relatos, narraciones y experiencias de las seis mujeres participantes, se puede llegar a desentrañar las diferentes formas de violencia a las que se han sometido y que han sido ejercidas por sus parejas. La narración de los hechos, circunstancias y etapas de su vida se convirtió en un ejercicio de mirarse y reconocerse como mujer que se valora, se respeta y se hace respetar, que se considera como miembro importante de la familia y que puede y debe participar en las decisiones que atañen a todos los integrantes. En la misma medida, el encuentro con las otras mujeres que participaron en

la investigación generó vínculos de solidaridad, apoyo y saber que no son las únicas que pasan por episodios de violencia de género al interior de sus propias familias.

Hablemos del Amor que Lastima, narrativas de algunas mujeres santarrosanas violentadas por su pareja, se estructuró y desarrolló en cinco metodológicos que permitieron dar cuenta del propósito que dio origen a la investigación.

El momento de formulación y diseño, permitió describir, conceptualizar y formular las violencias contra las mujeres como problemática social. La conceptualización se realizó a través de una revisión documental sobre los diferentes estudios, textos y artículos académicos que han abordado el tema desde diferentes posturas y perspectivas, lo que posibilitó construir una base por medio de la realización de fichas de lectura en las cuales se fue plasmando información relevante que daba fundamento al estudio de este fenómeno social, y a partir de esto se logra construir el diseño metodológico.

Durante la producción del trabajo de campo como momento metodológico para la recolección de información primaria se tenía previsto la utilización del taller, como una técnica colectiva dentro del grupo focal para un acercamiento inicial, sin embargo, después de analizar la problemática y comprenderla como parte de la intimidad de las mujeres, que a su vez hace se constituye como problema social, vimos la importancia de abordar nuestra investigación partiendo de técnicas individuales, pues esto brindaría a las mujeres más tranquilidad y confianza para narrar sus historias, por lo tanto, para la generación de información, se utilizaron técnicas que permitieron obtener datos prácticos en la investigación.

En este sentido, la entrevista y la observación cumplieron un papel fundamental en el proceso, pues posibilitaron el acceso a información pertinente y relevante para nuestra investigación. A cada una de las mujeres participantes, se le realizaron dos entrevistas, una primera entrevista exploratoria cuyo propósito fue realizar un primer acercamiento para reconocer a las mujeres que voluntariamente hicieron parte de nuestro proceso investigativo y que compartirían con nosotras sus experiencias e historias. Se busca, además a través de esta, generar un ambiente de confianza que permita a las mujeres una interacción fluida con el equipo investigador y que posibilitó generar espacios a futuros acercamientos.

Otra de las técnicas utilizadas fue la entrevista individual a profundidad, como activadora de su historia sobre la situación problemática, con el fin de obtener información de primera fuente;

está entrevista fue semiestructurada lo que permitió recibir información de manera dinámica, ordenada y amena. Durante la aplicación de esta técnica se hizo necesaria la realización de actividades simultáneas como escuchar, observar, comparar, contrastar y evaluar.

Para comprobar la pertinencia de las técnicas seleccionadas, se aplicó una prueba piloto, programada con una mujer que cumplía con los criterios de selección establecidos. Dicha prueba nos permitió reconocer las fortalezas y falencias dentro de la estructura propuesta para los instrumentos, lo cual implicó realizar modificaciones a algunas preguntas que se repetían y/o no generaban información relevante, además, a través de este reconocimiento, se incluyeron algunos interrogantes que eran necesarios para abordar asuntos relacionados a los episodios de violencias.

Después de tener la reestructuración de los instrumentos, se procedió a la aplicación de los instrumentos con las mujeres que de forma voluntaria decidieron participar de nuestra investigación.

A partir de la recolección de la información generada se dio paso al momento analítico e interpretativo y con la aplicación de los instrumentos planteados se logró el análisis de la siguiente manera:

Con base en el sistema categorial establecido para el desarrollo de la investigación, se estableció la relación de los conceptos referenciados en el marco conceptual con la temática central de la investigación, permitiendo dotar de sentido y fundamentos teóricos las categorías y establecer las articulaciones entre ellas. El diseño flexible posibilitó hacer los ajustes pertinentes en la medida que se avanzaba en el proceso investigativo.

Posteriormente se analizó la información generada a través de la observación, por medio de notas de campo, en las cuales se plasmaron las percepciones que cada integrante del equipo investigador tuvo al momento de desarrollar la estrategia, y más adelante se realizó la triangulación de la información a través del contraste de la misma.

Para el análisis de las entrevistas, se hizo necesario en primer lugar la transcripción de las mismas, en esta, fue importante plasmar no solo lo que se dijo, sino también lo que ocurrió durante la aplicación del instrumento, pues esto permitió un análisis más profundo sobre el sentir de mujeres; seguidamente se realizó la organización de la información registrada por medio de un sistema de codificación que facilitó la segmentación a través de la asignación de colores de acuerdo

a las categorías específicas. Lo expuesto anteriormente permitió el análisis de la información a través de las categorías planteadas y además posibilitó la visibilización de categorías emergentes.

Para finalizar fue fundamental la síntesis, la cual permitió el reagrupamiento de lo investigado, para esto, se utilizó la matriz categorial en la cual se consignó la información recolectada en cada una de las entrevistas, en ella se plasmaron los objetivos específicos, las categorías de análisis que los conforman, las preguntas encaminadas a nutrir cada categoría y las respuestas que las mujeres dieron a los interrogantes, además un apartado que nos generó un análisis transversal de las categorías abordadas.

Por medio de esto, se logró realizar un análisis desde las narrativas de las mujeres, lo que permitió generar conclusiones teniendo como base fundamental el referente teórico abordado y los aportes que desde trabajo social como profesión y disciplina se puede realizar para la visibilización de la violencia contra la mujer como problemática social.

Como momento de socialización se tiene como objetivo mostrar los resultados arrojados por la investigación, los cuales son presentados guardando la identidad de las participantes en aras de respetar la privacidad de las mismas. Para esto se logra consolidar el informe de investigación donde se presentan de forma explícita, los resultados generados a través de la investigación, dicho informe será presentado a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia, y en el momento en que sea avalado se proponen nuevos encuentros con las protagonistas de nuestro trabajo, para que a través de la palabra ellas conozcan los resultados del proceso investigativo que se dio desde sus historias de vida.

### **Consideraciones éticas**

La ética del Trabajo Social es la que orienta el quehacer profesional, es el deber ser fundamentado en principios, valores y deberes, determinados por el Concejo Nacional del Trabajo social y por ende en el código profesional, principio y valores, resultantes de los contextos sociales actuales, los cuales implican nuevas prácticas y posturas de los y las profesionales del Trabajo Social (Londoño, 2009).

Dentro de nuestro proceso de investigación, nos apoyamos en el código de ética del trabajo social, que tiene como objetivo brindar a los profesionales ciertos lineamientos para ejercer la

profesión teniendo como base los derechos humanos y lo consagrado en la constitución política de Colombia, garantizando de esta manera, en primera instancia la vida digna de cada uno de los sujetos, para esto se tiene en cuenta principios como: justicia, dignidad, libertad, igualdad, respeto, solidaridad y confidencialidad (Código de Ética de los Trabajadores Sociales en Colombia, 2015).

En nuestro ejercicio, se tuvo en cuenta el respeto y la garantía de los derechos humanos individuales las mujeres que participaron del estudio, como pilar fundamental de la investigación, resaltando el respeto por las historias narradas desde las experiencias de las participantes y sin generar juicios de valor a las mismas.

Dentro de este trabajo, partimos de acciones cargadas de valores éticos y profesionales adquiridos durante nuestro proceso formativo y en nuestras vivencias cotidianas, que han sido puente para procurar el bienestar de otro. La selección de los sujetos que participaron de nuestra investigación se da por las razones de carácter académico partiendo de la problemática que se desea estudiar y no, por la vulnerabilidad del sujeto, sea el estigma social, la impotencia o factores no relacionados con la finalidad de la investigación.

En el proceso de investigación, nuestro deber como trabajadoras sociales en formación, es asegurar que el conocimiento adquirido sea válido y una fuente confiable para los demás estudios investigativos. El estudio busca que, por medio de este, la sociedad logre visibilizar la problemática y garantizar el bienestar de las mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja.

Para nuestra investigación se hizo indispensable la firma previa de un consentimiento, una vez fueron informadas las partes y comprendidos los asuntos concernientes a la misma; dicha firma fue libre, sin presión, ni coerción. Dentro de lo pactado con las mujeres, se estableció que se les comunicaría toda la información necesaria, se resolverían dudas e inquietudes que las participantes tuvieran y se obtendría de cada participante un formulario de consentimiento firmado, como prueba de su participación voluntaria.

Desde el principio se dejó claro que el proyecto no tendría ninguna retribución económica para ninguna de las partes, además se aclaró a cada una de las mujeres participantes en esta investigación que su participación sería voluntaria, por lo tanto, tendría la garantía de decidir acerca de su continuidad o no en el proceso investigativo. La investigación se realiza con fines exclusivamente académicos y se les hará partícipes de los resultados. Las entrevistadas aparecerán en la investigación bajo los seudónimos de Maternal, Soledad, Fortaleza, Arte, Libertad y Renacer,

pues en el marco de sus narrativas, estas son particularidades que ellas resaltan dentro de su cotidianidad y las cuales las caracterizan, Maternal, constantemente habla sobre la importancia que tienen sus hijos para ella; Soledad, desde su palabra cuenta como ha superado momentos difíciles ella sola; Libertad, reclama espacio para ella, pues desde muy corta edad ha estado en convivencia conyugal; Arte, reconoce su talento para las artes plásticas y ha sido reconocida a nivel municipal por ello; Fortaleza, expresa con orgullo como pido salir del espacio donde era constantemente vulnerada y por último, Renacer, llamada así porque desde que conoció el feminismo, fue un nuevo nacimiento como mujer, para ella.

### **Referente normativo y contextual**

#### ***Normas y desarrollos legislativos que enmarcan nuestro problema de investigación***

La exclusión de las mujeres y la invisibilización de sus necesidades y diferencias han llevado a establecer normas específicas para proteger sus derechos que van de lo macro a lo micro, es decir desde el nivel internacional, hasta el local. Para efectos de la contextualización de la investigación se hace un recorrido por los diferentes marcos normativos que están vigentes frente a la protección de los derechos de las mujeres, la prevención de las diferentes clases de violencia y la mitigación de los riesgos asociados a este fenómeno social que se presenta en los diferentes contextos territoriales.

En el ordenamiento jurídico internacional encontramos instrumentos que se establecen en las convenciones, pactos, protocolos y convenios de carácter de ley para los estados que las aprueban. En 1946, se crea la Comisión de Derechos Humanos y la Subcomisión sobre la situación de las mujeres y, unos meses más tarde, nace la Comisión sobre la situación jurídica y social de las mujeres. Finalmente, el 10 de diciembre de 1948, quedó aprobada la Declaración Universal de Derechos Humanos en la que se señala, tanto en el preámbulo como en su articulado, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres (Llorens, 2014).

En 1979 se aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW, 1979) que se convierte en el referente internacional en la defensa de sus derechos. La convención señala como origen de la discriminación el orden de

género y, por ende, solicita a los países modificar patrones socioculturales de conducta con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres (CEDAW, 1979, Art 5).

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Organización de Estados Americanos (OEA 1994.) en (Mendoza, 2018, p. 16), donde los países que hacen parte, convienen cuáles son las situaciones de vulnerabilidad que puedan sufrir la mujer en razón de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada (OEA 1994, Art. 9) y se han centrado en garantizar los derechos a la población femenina, penalizar los actos violentos en contra de las mismas y crear mecanismos interamericanos de protección.

Entre 1975 y 1980, se celebraron la I y II Conferencia Mundial sobre las mujeres en la ciudad de México y Copenhague respectivamente, donde se proclamó que “el objetivo principal de la educación social, será enseñar a respetar la integridad física de la mujer, declarándose que el cuerpo humano, sea de hombre o mujer, es inviolable”. En la II se reconoce que “la violencia contra las mujeres es el crimen encubierto más frecuente del mundo” (Llorens, 2014).

La III Conferencia mundial sobre las mujeres en Nairobi en julio de 1985 y, en 1993 en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos celebrada en Viena, se ratifica que los derechos de las mujeres serán considerados como Derechos Humanos y la lucha contra la discriminación de las mujeres será reconocida, como una prelación internacional. Ese mismo año, se proclama la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Llorens, 2014).

La IV y última Conferencia Mundial sobre la mujer se celebró en Beijing en septiembre de 1995. En ella, las representantes de más de 180 países adoptaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, acciones que buscan eliminar los obstáculos a la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada (Llorens, 2014).

En la misma medida que en el ámbito internacional, en Colombia la violencia contra la mujer como problemática social no es tema reciente, se vienen realizando esfuerzos que involucran diferentes esferas para que este fenómeno social sea visibilizado y se enuncie como un problema que concierne a toda la sociedad y dadas las condiciones actuales los diversos movimientos emprendidos por las organizaciones de mujeres, algunas organizaciones sociales, expertas,

expertos y algunos sectores políticos, aúnan esfuerzos para erradicarla pero aún el tema sigue siendo una problemática creciente y requiere de mayor visibilización y atención. (Gómez, Murad y Calderón, 2013).

Colombia, como uno de los Estados partes de las Naciones Unidas, ha ratificado cada uno de los tratados multilaterales para la eliminación de la violencia contra la mujer en el mundo. Desde el Congreso de la República, por medio de la Ley 51 de 1981, se adoptó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

El Estado colombiano como modelo social de derecho, asegura la protección de los derechos humanos, con una apuesta a un sistema de gobierno basado en la declaración universal de los mismos, esto se evidencia en el artículo 43 de la Constitución Política en la cual, la mujer y el hombre tienen igualdad de derechos y oportunidades.

Colombia cuenta desde febrero del 2003 con una Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva la cual enuncia que "la sexualidad y la reproducción están íntimamente ligadas a la calidad de vida, tanto en el ámbito de lo individual como de lo social" (Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, p. 9). En ese sentido, los derechos sexuales buscan el ejercicio y desarrollo libre, informado, saludable, satisfactorio y sin ningún tipo de violencia de la sexualidad y la reproducción de todas las personas sin importar su edad, sexo, etnia, condición social o económica. Estos derechos garantizan la libre decisión de los hombres y mujeres, sobre la manera como ejercen la sexualidad y deciden sobre su reproducción.

Además, la Ley 599 y 600 del 2000, contiene disposiciones específicas para penalizar la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar. También, la Ley 1542 de 2012 en su artículo 1 elimina el carácter de querrelables y desistibles los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal. (Ley 1542 de 2012).

A través de la Ley 1257 de 2008 Colombia introduce a su legislación, la noción de violencia contra las mujeres por fuera de la esfera de lo privado, pues hasta esa fecha dicha problemática se encontraba inscrita al ámbito de lo familiar. La citada ley concibe "la violencia contra la mujer como una violación a sus derechos, lo que implica para el Estado una responsabilidad directa, haciendo obligatoria la ejecución de acciones en la materia" (MinSalud, 2010, p. 29); así mismo reconoce la autonomía y libertad de las mujeres como sujetos políticos capaces de tomar decisiones y promulga estrategias para garantizar dicha autonomía.

Dicha Ley, constituye un gran logro a nivel legislativo pues a través de esta se busca prevenir, erradicar y sancionar todas las formas de violencia ejercidas contra la población femenina y en esta dirección se logra también reformar los códigos penales, de Procedimiento Penal y la Ley 294 de 1996, además permite “tipificar el delito de acoso sexual y agrava penas para crímenes de lesiones personales y homicidio por razón de ser mujer” (MinSalud, 2010, p. 29).

En relación al Código Penal, con la Ley 1257 de 2008 “se aumentan las penas para todo tipo de maltrato físico o psicológico ejercido contra la mujer dentro del núcleo familiar”. En el artículo 104 se estipula que la “pena prevista sobre circunstancias de homicidio se aumentará cuando este se cometa en contra de una mujer por el hecho de ser mujer” (MinSalud, 2010. pp. 29-30).

No obstante, las cifras de violencia en contra de las mujeres aún siguen siendo alarmantes, según el informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) en Colombia en el 2019, fueron asesinadas 976 mujeres, se registraron 37.167 casos de violencia interpersonal contra ellas y, además, 56.161 casos de violencia intrafamiliar fueron también, contra mujeres. (INMLCF. 2019).

En el departamento de Antioquia, en el que se inscribe la investigación, el informe elaborado por las corporaciones Mujeres que Crean y Vamos Mujer se evidencia que para el 2018 el índice de homicidios, feminicidios y violencia sexual de la región, aumentó:

“Durante los años 2017 y 2018 las subregiones donde más denuncias se hicieron por violencia sexual fueron el valle de Aburrá, el Suroeste, el Oriente, el Urabá y el Norte”; (Álvarez, 2019, párrafo. 8). Este informe confirma los datos emanados por el del Instituto Nacional de Medicina Legal para los años mencionados

El departamento, cuenta con la Ordenanza 13 del 10 de junio del 2019, de la Asamblea Departamental, por la cual se adopta una política pública para las mujeres en Antioquia, la cual cuenta con 9 líneas estratégicas que buscan garantizar los derechos humanos integrales de las mujeres, disminuir las condiciones de inequidad y discriminación que afectan su calidad de vida, en el ejercicio, goce y disfrute de sus derechos como ciudadanas. Esta política pública “sirve como marco filosófico, conceptual y metodológico para la formulación y adopción de políticas públicas municipales, el diseño de planes y proyectos de las instituciones y organizaciones relacionadas con este propósito” (Asamblea departamental de Antioquia, Art. 1).

Sin embargo, sigue siendo un hecho que el departamento es catalogado como el segundo con mayores índices de violencia contra la mujer en el primer mes del 2020 y el primero con un mayor número de feminicidios, según el Observatorio de Feminicidio en Colombia. (INMLCF, 2020).

### *El territorio de la subregión norte y el municipio de Santa Rosa de Osos*

La subregión del norte de Antioquia está conformada por once municipios que concentran el 4% de la población antioqueña, Santa Rosa de Osos, hace parte de los municipios de la subregión del altiplano norte, su población está conformada por 36.650 habitantes donde el 50.5% son hombres y el 49.5% corresponde a la población femenina, según datos del Departamento Nacional de Planeación, para el año 2015. El municipio no es ajeno a las problemáticas de violencia hacia la mujer; según datos de Medicina Legal, Santa Rosa de Osos se constituye como el municipio de la subregión con mayor índice de violencia contra las mujeres, presentando durante el año 2019, 42 casos de violencia registrados (INMLCF, 2019), sin contar con el sub registro de aquellas mujeres que no denuncian, pues los casos que aparecen en los datos de Medicina Legal, han sido denunciados ante fiscalía y valorizados por medicina legal, sin tener en cuenta mujeres víctimas que no ponen sus casos en conocimiento de las autoridades.

Actualmente el municipio cuenta con un acuerdo del 29 de agosto del 2015 por el cual se adopta una política pública de equidad de género para las mujeres de Santa Rosa de Osos, como instrumento de planificación, orientación y ejecución de programas y proyectos que lleven al mejoramiento de la calidad de vida y participación equitativa de las mujeres santarrosanas en la esfera pública y privada en concordancia con la política pública departamental para las mujeres de Antioquia y tiene como objetivo:

Promover la superación de las causas de desigualdad, modificando las relaciones sociales de todo tipo, transformando las relaciones de poder en otras relaciones de poder compartido, procurando que las mujeres sean tratadas como ciudadanas plenas y logren participar en todos los espacios de poder con acceso a los beneficios del desarrollo (Acuerdo Municipal N°10, 2015, art. 2)

Además, el municipio cuenta con una mesa municipal para la erradicación de la violencia contra las mujeres, la cual se aprobó por medio del decreto 191 del 10 de julio del 2019; y además también se cuenta con una casa de la mujer operante, por medio de la cual se adelantan procesos de acompañamiento a las mujeres de la zona urbana y rural la localidad.

Para el desarrollo de nuestra investigación, nos ubicamos específicamente en el barrio La Granja, uno de los más poblados y el más antiguo del municipio de Santa Rosa de Osos, en el cual históricamente y según narrativas de algunos de sus habitantes, se visibiliza el abandono estatal, la permisibilidad de la justicia en cuanto al expendio de estupefaciente, la población flotante y episodios de violencia contra las mujeres, factores como estos hacen del barrio, un entorno estigmatizado desde la violencia (Palacio, comunicación personal, 2021).

---

### **Las voces de la violencia**

En el siguiente capítulo se encuentran consignadas la caracterización de las experiencias de seis mujeres que habitan en el municipio de Santa Rosa de Osos, sobre la violencia de género y, cómo la han experimentado desde sus vivencias; este es un proceso de investigación que se realizó en el marco del proyecto: Hablemos del Amor que Lastima, Narrativas de Mujeres Santarrosanas Violentadas en sus Relaciones de Pareja; haciendo un análisis desde sus narrativas y promoviendo conversaciones con autores que aportan desde lo teórico, elementos que dan fundamento a nuestro proceso investigativo.

Las seis mujeres que hacen parte de nuestra investigación, son oriundas del municipio de Santa Rosa de Osos, en la actualidad habitan en el barrio la granja y fueron reconocidas a través de un acercamiento a esta zona del municipio. Estas mujeres se encuentran entre 25 y los 33 años de edad; normalmente se dedican a las labores domésticas y económicas del hogar, al cuidado de los hijos y a actividades académicas y culturales. Cuatro de las mujeres entrevistadas hacen parte de un mismo núcleo familiar, y viven en este barrio, donde ha residido la familia durante varias décadas, mientras que, las dos mujeres restantes, recientemente han encontrado vivienda en el barrio la granja. Este barrio al ser uno de los más alejados de la cabecera municipal, además, sumado a esto, por el contexto socioeconómico del mismo, presenta algunas condiciones de vivienda asequibles en cuestión de costos para ellas, que son madres cabeza de hogar y que se hace más favorable desde lo económico.

Las condiciones de vulnerabilidad que presenta el contexto del barrio La Granja como la pobreza, son un detonante que genera violencia contra la mujer: “determinados grupos de mujeres, incluidas las mujeres y niñas que viven en la pobreza, se enfrentan a múltiples formas de discriminación y, como resultado, también sufren un mayor riesgo de violencia” (ONU Mujeres, Sf. Parr 1).

La escasez de recursos dentro de los núcleos familiares, así como los ambientes adversos en este caso, del barrio la granja, son factores que inciden en incremento de casos de violencias contra las mujeres y niñas “la pobreza es uno de los factores claves en violencia doméstica, y es más frecuente y severa en los grupos socio-económicamente pobres” (Médicos y Pacientes, 2012. Párr. 2).

Las violencias que se viven dentro de los núcleos familiares se pueden convertir en patrones generacionales que se naturalizan y se reproducen en la relación de pareja futuras:

Las mujeres que han vivido la violencia desde su infancia y que han experimentado actos de violencia por parte de la pareja hacia sus madres o que han vivido en contextos donde la violencia es naturalizada y aún existen privilegios masculinos propios del patriarcado y subyugación de la mujer corren el riesgo de ser violentadas por su pareja en su adultez (OPS, sf. párr).

En esta dirección maternal expresa con nostalgia dentro de su relato, las situaciones de violencia vividas dentro de su entorno familiar en la infancia:

Ver a mi mamá sufrir; mi mamá una vez tomó hasta un veneno, a mí me tocó meterla a la ducha y hacerle tragar aceite. Yo ver a mi mamá envenenada por culpa de un tipo de esos, fuera borracho o en sano juicio, él era un animal, era horrible. Cuando se me llevaba las cositas, cuando el niño Jesús me trajo una grabadora, llegó todo trabado y llevado y se me la llevó. Cuando estuvieron buscándolo para matarlo porque se "coseacaba" [sustraía] las cosas y las empeñaba para vicio. Empezando nena porque nosotros hubiéramos tenido un futuro mejor, nosotros hubiéramos podido estudiar una carrera en la universidad. (Maternal, comunicación personal, 2020)

Maternal, una mujer de 33 años con cuatro hijos, expresa en cada momento lo que significa para ella ser madre y lo importante que es dar un buen ejemplo a sus cuatro hijos, actualmente ha emprendido un proyecto con el que busca su independencia económica, pues considera que esto es fundamental para sentirse una mujer independiente. Maternal es una mujer separada de tres convivencias anteriores, creció en un entorno violento, donde experimentó la violencia por parte de quien para ella debe ser su héroe: su papá; y con un sentimiento de impotencia por no poder cambiar la situación de vulneración de su madre, que, a pesar de los maltratos, nunca logró salir del círculo violento en el que se criaron sus hijas. En su relato se hacen evidentes las ambivalencias en su sentir, por un lado, el deseo de superarse, de salir adelante, de brindar afecto a sus hijas de la manera que hubiese querido para ella y sus hermanas, sin dejar de lado, el tesón con la que la madre enfrentó las situaciones aún, conviviendo con el agresor y, por otro lado, sentimiento de rencor

pues pone la culpa de sus fracasos de relaciones pasadas, a las experiencias vividas dentro de su núcleo familiar:

Volví una vez, y entonces mi mamá me trató muy mal: malparida, maricona y mi papá también la misma cosa: a maltratar. Volví y me fui. Ya después, como por allá no podía estudiar, y yo quería, volví y me vine y empecé a estudiar. Empezó el mismo infierno, me enredé con el primer aparecido que fue el papá de mi hija mayor. Yo me hice embarazada de aposta, nada más para que me sacaran de acá. El remedio es peor que la enfermedad. (Maternal, comunicación personal, 2020)

La familia es el primer entorno socializador y desde allí se construye pautas de comportamiento en sociedad de niñas, niños y adolescentes, en esta medida, las mujeres que de niñas fueron expuestas a situaciones de violencia por parte de sus padres, tienden a normalizarlas y se convierten en comportamientos aceptados socialmente.

Maternal narra las violencias vividas en relaciones anteriores y lo expresa de manera emocional, porque al traerlo de nuevo, a través de la palabra, vuelven esos sentimientos que creía olvidados, pero que a su vez están acompañados de una sensación de superación porque, estas situaciones fueron fundamento para lograr las condiciones de vida que tiene ahora. Dentro de su narrativa cuenta como fue sometida a diferentes tipos de violencia en sus relaciones anteriores. Sin embargo, reconoce poco los episodios de violencia a los que ha sido expuesta por su pareja actual pero que, dentro del ejercicio de la entrevista, recuerda:

Él me llegó a pegar empezando, una vez, Él hizo (...) pues y yo también tomé, tuvimos un pleito ahí me tuvieron que llevar para el hospital, sí, él sí me llegó a pegar, para qué, pero si, no lo voy a negar, pero no de diario. (Maternal, comunicación personal, 2020)

Si bien la violencia física es más evidente y es entendida como “aquella que ocasiona riesgo o disminución de la integridad corporal, e incluye golpes, agresiones con objetos, encierros, estrujones y sacudidas” (Minsalud, 2010, pp 33-34), maternal también ha sido sometida a otros tipos de violencia que naturaliza como características normales dentro de las relaciones de pareja,

---

considerando así la violencia sexual, como una obligación marital para que su pareja “no se enoje”, justificándola con frases como: “Pero es que muchas veces, para que me deje dormir, para que no se enoje, yo: ¡ay! “hacele” pues, que estoy muy cansada. Pero al final me da risa” (Maternal, comunicación personal, 2020)

Es allí donde también hace evidente la manipulación que hace parte de la violencia psicológica como lo son el chantaje emocional y la presión que también han sido naturalizada por las pautas de crianza inmersas en el machismo estructural de la familia patriarcal:

Sí, pero lo bueno es que la mayoría de las veces lo entiende y me dice: mami que tiene ¿usted tiene otro cierto? ¿Es que no me quiere? Pero no, uno a veces si siente mal, yo sí me he sentido mal no ha sido muchas las veces que me he sentido mal con él, pero sí, toca hacerlo porque, que más voy a hacer, qué pereza. (Maternal, comunicación personal, 2020)

Por otro lado, encontramos a Soledad, quien narra cómo desde su relación, se fue aislando de su círculo social y además de sus redes de apoyo:

Yo al principio dejé mis amigas, entonces cuando yo buscaba mis amigas para desahogarme, no podía porque a él le molestaba, porque vos sabes cómo son los hombres: ¡ay no! ¿usted va a salir con esa? esa como es de “hummm”. A mis amigos y a todo los hice a un lado. (Soledad, comunicación personal, 2020)

Soledad es una mujer de 30 años, con dos hijos que ha decidido establecer ciertos límites con la sociedad, pues después de su última relación perdió contacto con sus amistades y prefiere que la gente no se entere de los problemas que afronta cada día, por el contrario, elige mostrar siempre un rostro sonriente. Al igual que Maternal, ha estado en entornos violentos desde la infancia, pero ella perdona los actos violentos de su padre porque fue éste quien le ayudó en sus momentos de dificultad:

Él [su papá] toma demasiado y eso ha afectado muchas cosas, pero yo no voy a sacar en limpio a mi papá, porque uno ver cómo golpean a su mamá, desde pequeño. Pero él hace

mucho tiempo no lo hace, además, cuando yo no tenía pan para mi hija, estaba él, el techo en el que yo estoy se lo debo es a mi papá. (Soledad, comunicación personal, 2020)

Las violencias dentro del entorno familiar son acebadadas por diversas razones, entre las cuales se encuentra la dependencia económica y, en el caso de soledad, toleradas al ser el padre el proveedor económico en el momento en el que no contaba con recursos.

Sus palabras son escasas, pero dentro de su discurso muestra la soledad en la que vive ahora, ella prefiere no hacer evidente las situaciones complejas por las que pasa, por eso su familia poco sabe de sus relaciones y de la realidad a la que se enfrenta día a día. Soledad se encuentra inmersa en una profunda tristeza (aunque se muestre como una mujer fuerte), por la ruptura con su pareja y carga la culpa, en la violencia que se vive dentro de su núcleo familiar:

Él se aburrió mucho por los problemas con mi familia, porque siempre eran golpes. Yo estuve hospitalizada por defenderla a ella [hermana]. Yo a ella le digo: yo ya no me vuelvo a meter. Por eso armé mi ranchito, porque todos vivíamos juntos. Si no, era también los problemas de mi papá borracho. (Soledad, comunicación personal, 2020)

Cualquier forma de violencia presentada en el entorno familiar, trae consecuencias en todos los integrantes, afectando no solo la salud mental y física, sino que los predispone a la violencia social en otros espacios, al respecto González y González expresan: “La violencia que se suscita dentro de la familia, no sólo afecta a una víctima concreta, sino al resto del núcleo de convivencia y por ende a la sociedad en general” (s.f. p 48).

Aunque Soledad pone de manifiesto que el padre de sus hijos es un excelente hombre, dentro de sus expresiones manifiesta la manipulación que ejercía contra ella, al coartar su forma de ser, desde su testimonio, ella evidencia que, durante su relación, existen algunas situaciones que están encaminadas a coartar su libertad, ella plantea que fue manipulada por él para lograr cambiar su manera de ser, acción propia de la violencia psicológica:

Primero, él me revisaba yo con quien hablaba, con quien no hablaba, me bloqueaba a mis amigos sin darme cuenta; si yo me tomaba una foto con él, me tenía que tapar de aquí

[pecho] para arriba; me vestía en la calle. si yo salía con una blusita, él tenía que ponerme un buzo de él. Físicamente nunca me golpeó, y de insultarme tampoco, pero uno si nota pues, como: ¡ay! usted no salga; no, usted dedíquese a la casa no más. (Soledad, comunicación personal, 2020)

Al igual que Soledad, Libertad hace mención a la violencia vivida partiendo del aislamiento al que fue expuesta por parte de su pareja: “Él nunca me dejaba salir, me prohibía la amistad con mis primas con mis amigas, hasta con mi mamá, entonces de ahí no” (Libertad, comunicación personal, 2020).

Libertad, mujer de 27 años con una hija de su actual pareja, expresa su deseo de libertad que le ha sido arrebatada desde su juventud, se casó a los 15 años, se separó tiempo después, y en ese lapso de tiempo, cuenta como, desde el aislamiento social, toleró la violencia psicológica a la que fue sometida:

No tenía un vínculo con personas cuando estaba con él, no tenía amistades, no tenía nada porque él no me dejaba, todo me lo prohibía. Me acuerdo muy bien que un día iba a ir a una fiesta y él no me dejó, entonces a mí me tocaba quedarme allá o también enfrentar la mamá, porque otra situación, era que yo vivía con la mamá de él, esa era otra violencia que yo tenía, la señora me levantaba a la 6:00 am a hacerle los oficios, lavarle el patio, esa es otra violencia que yo viví. (Libertad, comunicación personal, 2020).

La violencia psicológica se hizo evidente en el discurso de soledad y libertad, traducida en ofensas, manipulaciones, restricciones y celos, situaciones que las participantes relatan haber vivenciado en sus de su pareja; por otro lado, el aislamiento social sigue siendo una constante en la mayoría de víctimas de violencia de género.

Libertad cuenta, desde su oralidad como la violencia ejercida desde el control, comenzó con la restricción en la interacción en redes sociales, el control absoluto de sus amistades, de lo que publicaba, de quién seguía, de quién comentaba, hasta el punto de prohibirle estar vinculada en alguna red social: “con el otro no tenía redes sociales, no podía tener nada de eso” (Libertad, comunicación personal, 2020).

Las experiencias vividas, le permiten a libertad comprender que la violencia comienza de manera sutil, de a poco, lo que le impidió darse cuenta de lo que estaba viviendo y que sólo estando fuera de esa relación, pudo percibir y hacer de cierta manera, una catarsis al traerlo al presente.

Libertad demanda tiempo para ella porque siente que no ha podido disfrutar de su juventud ni de sanar su pasado “A veces me gustaría estar sola, un poquito más (...) yo me casé de 15 años” (Libertad, comunicación personal, 2020).

El comenzar una vida pareja a edades muy tempranas y con grandes diferencias de edades respecto de la pareja, aumentan la vulnerabilidad de las mujeres; debido a que proporciona un desequilibrio de poder al interior de las relaciones de pareja y las pone en un riesgo abuso basado en la desigualdad y la dependencia económica propias de una construcción social con un enfoque de género no equitativo ni de igualdad.

La normalización de la violencia comienza desde la permisividad de pequeños actos, que se minimizan con la justificación de ser episodios “normales” dentro de las relaciones de pareja, como mandato de género y que, además, trae consigo la cultura patriarcal, por ello se queda como asunto privado que no amerita denuncia:

Nunca pensé en denunciar porque nunca lo vi como violencia; decir que él me pegara no, pero de humillaciones, de cosas así, sí. Ese tipo de violencia afecta más. todo el mundo dice: ese hombre tan perfecto, que tan boba, que él tan serio y no, a la final son los peores; uno ver cuáles son mis errores, qué está pasando, cuáles cosas lo están afectando...uno piensa que a uno no lo están maltratando. (Libertad, comunicación personal, 2020)

La mayoría de veces la violencia no es visibilizada hasta que no ocurra un acto evidente y las acciones pequeñas encaminadas a la subordinación pasan desapercibidas, por ello tardan en reconocerse como víctimas de violencia. En el discurso de arte, se puede evidenciar que para ella ha sido un proceso reconocerse dentro de un entorno violento: “Uno reconoce la violencia que atenta contra las demás personas que me rodean porque las veo y las tacho como tal, pero es muy difícil para uno mismo reconocerse dentro de un entorno de violencia” (Arte, comunicación personal, 2020).

Arte tiene 27 años, es una mujer joven que sostiene una relación hace ocho años con su pareja sentimental, en la cual ha experimentado múltiples vivencias de algunas situaciones que ella, dentro de su narrativa manifiesta, que atentan contra su integridad emocional, partiendo del control que ejerce su pareja sobre ella y que, a su vez, ha hecho que se aísle del mundo exterior y se sienta culpable de las cosas negativas que ocurren dentro de la relación: “Yo con él he tenido una relación demasiado absorbente, yo dejé de salir, de conocer gente, de visitar a mis amigos, inclusive de compartir espacios familiares, solamente por compartirlos con él, fue una relación demasiado absorbente para ambos” (Arte, comunicación personal, 2020).

La violencia psicológica suele seguir varias estrategias que logran romper las relaciones sociales, familiares y laborales de las mujeres: tácticas que buscan romper los vínculos que dan identidad desde su historia, silenciando relaciones y recuerdos del pasado, tácticas que atacan la identidad actual con críticas, en privado y en público, contra las aficiones, los gustos, las iniciativas, los defectos, etc. consiguiendo de manera imperceptible, un cambio comportamental en la víctima (Perela, 2010).

Por medio de sus narraciones, Arte cuenta como se ha sentido dentro de su relación, y permite evidenciar diferentes tipos de violencia que en su momento trataron de ser minimizados e invisibilizados por ella misma, asumiendo culpas que no le corresponden:

Al principio yo intentaba justificar, o encontrar esas razones por las cuales esa persona se está comportando de esta manera conmigo (...) yo intento mucho mediar, entonces por lo general trato de saber qué fue lo que pasó, por qué estás actuando de esta manera, pero no siempre resulta, entonces uno a veces se permite ignorar ciertas cosas o aceptar ciertas cosas, de cierta manera, quitarles visibilización, porque al principio no afecta... y así sigue y sigue, hasta que todo se va acumulando. (Arte, comunicación personal, 2020)

La manipulación ejercida por sus parejas sobre las mujeres, puede ser confundida por ellas por sentimiento de amor y cuidado, esto implica una dependencia emocional que las lleva a justificar los actos violentos. Así mismo las mujeres tienden a desarrollar actitudes como la sumisión ante las exigencias de sus parejas, tal como lo manifiesta Fortaleza en su relato:

Cada vez que iban esos señores a la casa, yo me escondía, me quedaba en la habitación encerrada porque él me decía que no me dejara ver de ellos, que a él no le gustaba que yo estuviera por ahí dejándome ver de sus compañeros. y yo para no tener discordias con él, dije: no atiendo los señores y me encierro en mi habitación. (Fortaleza, comunicación personal, 2020)

Fortaleza, de 25 años y madre de una hija, narra la historia de una relación que duró casi dos años, mediada por el machismo de su pareja que la llevó a vivir situaciones de violencia psicológica tan fuertes para ella, que la obligaron a tomar terapias para llevar una vida nueva después de la ruptura. El acompañamiento psicosocial tiene la finalidad de establecer el empoderamiento que busca que las mujeres retomen el control de sus vidas, derribando las creencias instauradas y mantenidas desde el desequilibrio de las culturas machistas. En esta dirección, la atención social se constituye en una pieza fundamental en la creación de las diversas redes de apoyo.

El maltrato psicológico experimentado por fortaleza en su relación de pareja comenzó desde que ella decidió vivir con él:

Empezó la relación súper bien, pasado ya como 6 meses de noviazgo, él presentó algunas conductas, como un poco de celos, pero no eran tan avanzados, entonces para mí, eso no fue un signo de alerta, eso fue algo muy normal. Luego de eso, llevábamos ya un año de relación, y él me dijo que, si quería, nos fuéramos a vivir juntos, que él vivía solo entonces que salíamos adelante juntitos, como novios pues. Bueno, yo accedí. Hoy en día que yo reacciono y me doy cuenta que no era tanto el amor que yo sentía por él, sino que quería tener estabilidad más que felicidad. (Fortaleza, comunicación personal, 2020)

La relación de Fortaleza con su pareja, empezó a tornarse diferente, él, poco a poco empezó a coartar su libertad, a condicionar su forma de actuar y de vestirse, lo que atenta contra la autonomía personal de Fortaleza, estas acciones pueden no parecer muy dañinas, incluso pueden resultar naturales en la interacción cotidiana de la pareja pero su poder se fortalece por ser repetitivo

a través del tiempo y puede detectarse por el autoritarismo de los varones de la familia a lo largo de los años (Bonino, s.f).

Nos vamos a vivir juntos y la primera semana comienza toda esa manipulación y todo ese cambio total en él. Comienza a decirme que él no quería que yo trabajara, que él quería una mujer de hogar. Ya después de eso, él comienza con el chip de meterle la niña: Yo soy su papá, Yo soy su papá, dígame papá y a mí eso no me gustaba. Sin embargo, a pesar de todo, y como el papá de mi hija, ha sido un papá, digamos, en lo que cabe, un poco ausente, accedí a que él se comportara como el papá de ella sin que lo fuera. Me decía cosas como: amor ¿vas para la calle? no se vaya así, porque no se pone otra ropa diferente, Yo: pero tan raro, un domingo me decía que me fuera con una sudadera para misa, porque no íbamos en otro plan de otra ropa, que no quería que yo me fuera con esa ropa. (Fortaleza, comunicación personal, 2020)

Fortaleza narra como de manera sutil, fueron aumentando las acciones violentas, fue aumentando su dominio y control sobre ella, hasta el punto de aislarla de la sociedad y de la familia, ejerciendo control sobre su trabajo, su economía y la manera de relacionarse con los demás, coartando su forma de ser, en la medida en que condicionaba sus prácticas y espacios de socialización:

Él me decía que no utilizara las redes sociales. No siempre llegaba a saludarme a mí, sino que siempre llegaba a revisar el celular. Lo primero que cogía era mi teléfono, revisaba el WhatsApp, las llamadas, o sea todo; y ya, apenas veía que no tenía nada, ahí veía que sí me merecía el saludo. (Fortaleza, comunicación personal, 2020)

En este tipo de actos coercitivos, el agresor hace uso de herramientas morales, psicológicas y económicas, para que la mujer sienta que no tiene la razón y se refleja en un sentimiento de derrota comprobando su vulnerabilidad al ser incapaz de defender sus creencias, razones y decisiones provocando sentimiento de desconfianza, baja autoestima otorgando, además el poder al agresor (Bonino, s.f).

Sí, me estaba afectando todo lo que me decía (...) me decía: te digo que no te maquillés, y vos te maquillás, te digo que no te vistás así, y mira cómo estás vestida hoy. Y yo me paré en el espejo justo cuando él me estaba diciendo eso. Yo me miraba y yo le decía: pero, ¿qué tengo? (Fortaleza, comunicación personal, 2020)

El aumento de la violencia contra las mujeres ejercida por parte de su pareja, se encuentra ligado a las creencias de inferioridad de la población femenina que a su vez genera condiciones de desigualdad en la sociedad; además sustentado en la dependencia económica además su aumento puede estar influenciado por desconocimiento que se tiene frente a los derechos de las mujeres (Tovío, 2004).

Así mismo las diversas acciones violentas genera en las mujeres sentimientos de inseguridad, miedo, dependencia reduciendo de esta forma la autoestima tal y como lo manifiesta renacer: " Había una reducción extrema de mi humanidad, mi humanidad es todo lo que soy no solamente mujer, pero toda esa violencia me reducía a eso"(Renacer, comunicación personal, 2020).

Renacer, una mujer de 30 años, artista e independiente. A través del don de la palabra narra la historia de su relación, que, desde el maltrato psicológico, sintió una total reducción de sus emociones por sobreponer las de su pareja desde la manipulación que este ejercía sobre ella:

Cuando la emoción se veía más afectada de lo normal, es decir, cuando la emoción nos generaba caos en la relación, él tomaba el control de los espacios y de las economías y yo pasaba a un estado de subordinación. (Renacer, comunicación personal, 2020)

La desvalorización y la culpa en el maltrato psicológico, hacen de estas características protagonistas emocionales hasta el punto de hacer sentir a la víctima como merecedora de los maltratos:

Yo me sentía merecedora de esas palabras: ¿a vos te gusta que te peguen cierto? es una respuesta inducida, entonces, tú ves: sí, lo estoy llevando a que me pegue, si me quiere

pegar es que a mí me gusta que me peguen, entonces usted está mal. (Renacer, comunicación personal, 2020)

Renacer, desde su palabra manifiesta algunas situaciones de vulneración que vivió dentro de su relación y como todas éstas fueron reduciendo poco a poco su humanidad, por pensar siempre en el bienestar de la pareja, y a pesar de saber que ella era víctima de violencia por parte de esta, dejaba pasar de largo estas situaciones. Las violencias contra las mujeres están asociadas estrechamente al sistema patriarcal que, mediante el dominio, la presión y represión, justifica, reproduce y tolera una serie de imaginarios y prácticas entre hombres y mujeres, que parten de la desigualdad, discriminación y dominio:

Cuando yo no podía corresponder, porque no estaba en disposición sexual, porque tenía otras emociones pues, uno a veces sí odia mucho la humanidad, pero entonces, como que hoy no quiero sexo, entonces: ¡ahh! ¿Ya no me quieres como antes cierto? No se trata de eso, entonces había una reducción de mi emoción, yo tenía que estar siempre tan dispuesta, responder porque si no, él va a pensar mal. Ni siquiera yo lo entendía, pero yo no puedo darme este espacio porque él tiene que estar bien. (Renacer, comunicación personal, 2020)

Las violencias experimentadas por estas seis mujeres santarrosanas han sido diversas, sí bien, no todas han sido sometidas a violencia física, logran identificar y percibir otros tipos de violencia contra la mujer, como aquellos que se basan en coartar su libertad y aquellos enfocados a la violencia sexual que, aunque la minimizan, se encuentra latente dentro de las relaciones de pareja que han sostenido.

Es un hecho que las diferentes violencias de género siguen estando presentes en la cultura colombiana y siguen afectando en gran medida a las mujeres, dentro de la caracterización realizada con las mujeres santarrosanas partiendo desde sus narrativas, se logran identificar ciertos aspectos que perpetúan la violencia de género, dentro lo que se encuentran la crianza como eje fundamental para el desarrollo de la personalidad de cada mujer, en este sentido las mujeres que en su niñez vivieron episodios violentos dentro de sus hogares, frecuentan episodios violentos en su presente,

y reproducen estas conductas, pues el haber presenciado escenas de violencia familiar se constituye como un factor asociado en la violencia en sus relaciones.

Maternal y Soledad, comparten dentro de sus historias, el sentimiento que desde su niñez cargan por situaciones de violencia que vivenciaron en sus entornos familiares y que, a pesar de ser afrontados de formas diferentes, aún en la actualidad tienen repercusiones en su manera de relacionarse con la sociedad y en especial, en sus relaciones de pareja, pues la familia como agente socializador, marca las pautas de comportamiento futuro; Lafaurie (2013) sostiene que la familia es el núcleo donde se reproducen las relaciones de poder y donde se desarrollan sutiles formas de violencia “La familia patriarcal constituye el ámbito donde por excelencia se ha venido ejerciendo violencia contra las mujeres desde tiempos inmemoriales” (p. 101).

Otro de los factores que han influido en la violencia de género y marcado de manera constante en las narraciones de cada una de las mujeres fue la convivencia a temprana edad con sus parejas sentimentales, demostrando que en estas relaciones confluyen el dominio de poder que ejerce la persona con mayor edad sobre la menor o por así llamarlo débil.

Dado lo anterior las relaciones que se formalizan a temprana edad en la mayoría de las veces se daban por el deseo de salir de las situaciones de violencias enfrentadas desde su hogar o por influencias familiares implantadas por el sistema patriarcal idealizando el compromiso como realización de la mujer y de igual medida la idea de una mejor estabilidad económica, aunque la mayoría de las veces no se tienen en cuenta las consecuencias que derivan de estas relaciones de poder entre parejas.

Las connotaciones que tiene la cultura patriarcal para el papel de la mujer se basan en los mandatos del género como el cuidado y los afectos hacia el otro, y el cuidado del hogar, pues desde el patriarcado las mujeres son educadas a través de estereotipos que relegan a la mujer a un segundo plano estableciendo que nuestro bienestar está en función del otro, y es desde aquí que se asumen las mujeres entrevistadas.

### **De ese amor que lastima**

La conceptualización de la violencia parte de la manera en la que se nombra el fenómeno. La violencia era denominada en primera instancia como violencia en el hogar, enunciado que circunscribe la violencia a un espacio determinado. En un segundo momento se le llamó violencia intrafamiliar, este concepto hace referencia no solo al espacio en el que se produce sino a los actores que participan de la misma. Actualmente, se habla la violencia de género, un concepto que se fundamenta en la relación entre género, específicamente contra la mujer, dada su condición de vulnerabilidad ante el sistema patriarcal, que no se delimita solo a un espacio y hace evidente los diferentes tipos de violencia como problema social (Gómez y Murad, 2013).

La violencia contra la mujer se presenta en diferentes tipos y formas que de una u otra manera la denigran y someten, en este sentido, es importante para la mujer santarrosana, poner en evidencia desde sus experiencias, las formas de maltrato que se han naturalizado en las relaciones de pareja y a las que han sido sometidas por cumplir con el papel que la cultura patriarcal de la región, ha asignado para ellas.

En este capítulo, buscamos identificar las formas de violencias a las que estuvieron sometidas las mujeres protagonistas de nuestro proceso, en el marco de sus relaciones de pareja, dándoles fundamento teórico a sus narraciones desde la conceptualización de todas las formas de violencia, a través de esto, nos permitimos reconocer como las han vivenciado cada una de ellas. En este orden de ideas, jerarquizamos las violencias vividas por estas seis mujeres del municipio de Santa Rosa de Osos, comenzando a nombrar aquellas que menos se han presentado dentro sus relaciones.

El concepto de violencia patrimonial hace mención a cualquier acto u omisión que afecte la supervivencia del sujeto violentado: “Se manifiesta en la transformación, la sustracción, la destrucción, la retención de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer necesidades, y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios” (Flores y Espejel, 2012, p:8).

Dentro de las narraciones de Maternal, Soledad, Libertad, Fortaleza y Renacer, se reconoce la violencia patrimonial, como una forma en la que las mujeres son violentadas, sin embargo, no la perciben en sus relaciones actuales; solo Renacer manifiesta haber vivido una experiencia de violencia patrimonial, desde este sentir, se visibiliza que la violencia patrimonial se convierte en

consecuencia de la dependencia económica que las obliga a quedarse en espacios donde han sido vulneradas:

Evitaba muchísimo irme, así él me echara, yo me hacía la loca, que estaba recogiendo cualquier cosa y me demoraba esos tres días recogiendo esas cosas, Hasta que me sacaba a patadas o me amenazaba con traer a la policía o finalmente llamaba a mi familia para decirles que yo estaba muy loca, que por favor fueran por mí. (Renacer, comunicación personal, 2020)

Dentro de las relaciones de pareja la violencia patrimonial se presenta a través de la utilización del poder económico del hombre para coartar las decisiones y proyectos de vida de su pareja. (Sentencia T-012 de 2016). La violencia patrimonial, tiende a ser asociada directamente con la violencia económica, esto hace que de alguna manera sea invisibilizada, lo que aumenta el riesgo de naturalizarla, además pone a la mujer en desventaja desde una figura de sumisión.

Otra de las violencias que se logran identificar dentro de las relaciones de pareja, es la violencia económica, que no solo se da con la retención de dinero o el robo del mismo, sino también, restringiendo el uso de los recursos económicos, en esta dirección:

Cuando el agresor controla todos los ingresos del hogar, independientemente de quien los haya adquirido, cuando manipula el dinero o solo se lo da a “cuenta gotas” a la víctima para el sostenimiento del hogar, cuando el agresor reclama constantemente en qué lo ha gastado y como lo ha gastado o le impide a la víctima tener un trabajo propio que pueda generarle sus ingresos, estamos frente a un tipo de violencia de género denominada: violencia económica (Sentencia C – 674 de 2005).

Las narraciones de Maternal, traen a colación, vivencias de relaciones pasadas donde reconoció la violencia económica que vivió durante un tiempo:

Él y su vicio y ya. A pesar de que vivíamos juntos, mi mamá me seguía vistiendo a mí y vistiendo a la niña, y él me daba cualquier setenta mil, Porque él, cien mil quincenales, no

me llegaba a dar (...) y llegaba con unos tenis originales y yo haciendo fuerza para pañales y para todo. (Maternal, comunicación personal, 2020)

Agresiones como las vividas por Maternal, son muy difíciles de catalogar como violencia económica dentro de las relaciones de pareja, pues se enmarcan en escenarios sociales en donde, tradicionalmente, como ya lo hemos mencionado, los hombres han tenido un mayor control sobre la mujer. Este tipo de acciones son percibidas por las mujeres, más desde la falta al rol masculino como proveedor del hogar, que desde el reconocimiento de una forma de violencia.

Por otro lado, Fortaleza, cuenta sus experiencias dentro de su relación de pareja, entorno a las violencias económicas: "Yo en ese tiempo trabajaba independiente, era masajista y él comienza a decirme que no, que él no quería que yo trabajara, que él quería una mujer de hogar" (Fortaleza, comunicación personal, 2020).

Esto ratifica que la violencia económica se presenta desde diferentes aspectos, sin embargo, el fin último es el control desde la manipulación lo que hace que las mujeres dependan económicamente de los agresores. "Las relaciones sociales y de pareja ocultan modos de dominación a partir de la administración, uso y decisión de los recursos económicos" (Malena, 2019, p 6).

En esta dirección, Renacer expresa: "él toma control de los espacios y de las economías, y yo pasaba a un estado de subordinación" (Renacer, comunicación personal, 2020).

La ideología de amor romántico y patriarcal que se ha instaurado en la sociedad, instala en las participantes algunas conductas machistas que las lleva a pensar que el hombre es quien debe proveer el alimento, la vivienda y el vestido, lo que es contradictorio, además, porque asumen el control y la subordinación, desde la dependencia económica y subyugación, naturalizando así la violencia económica:

Los roles de género asignados, como el del proveedor en el hombre, y el de ama de casa en la mujer, genera la idea de que quien lleva el dinero al hogar es la autoridad que decide lo que se tiene que hacer. (Unidad de Igualdad de Género, 2017, p3)

Dentro de esta forma de violencia, podríamos decir que el dinero es el medio por el cual se busca vulnerar los derechos de la población femenina, el dinero dentro de la construcción social da a quien lo maneja, un estatus de poder y dominación frente a los demás.

En de las narraciones de las mujeres encontramos, dentro de las formas de violencia, la violencia sexual, para lo que es necesario entenderla como: “cualquier acto sexual físico o verbal no deseado ni aceptado por la otra persona sea hombre o mujer, es decir, que se utilizada la fuerza y la coacción física, psicológica o cualquier otro mecanismo que anula o limita la voluntad” (Profamilia, 2010, parr.8).

Coinciden las participantes que la violencia sexual es un acto de disposición corporal al otro, aunque psicológica y emocionalmente no se desee. Se reduce la mujer a lo corporal, y sus emociones pasan a un segundo plano, desde sus perspectivas, el cuerpo pasa a ser instrumento para complacer al otro. En sus discursos se hace evidente la manipulación que usa la pareja, para que la mujer acceda a sus pretensiones:

Maternal asume que, de manera jocosa, ha accedido a los deseos de su pareja aún sin ella estar dispuesta: “A veces sí lo importa [relaciones sexuales sin querer] porque yo me siento maluca, uno a veces sí se siente mal nena, es mejor uno hacer las cosas con ganas, con gusto”. (Maternal, comunicación personal, 2020)

La naturalización de las violencias sexuales, es debido al acostumbramiento de los actos cotidianos con los que debe cumplir la mujer dentro de la unión marital, reduciendo lo sexual a una obligación o a un deber conyugal y dejando en un segundo plano los deseos y derechos de las mujeres.

Fortaleza ha sentido la vulnerabilidad como mujer, al acceder a un deseo de su pareja por compromiso:

Venga, hagámoslo hoy. No, yo no quiero. Es que si ve que usted no quiere... venga, hagámoslo. Como quien dice, pues, hagámoslo, hagámoslo. Ya lo hacía, no por amor, no por gusto, sino por como un deber marital, pero no porque uno quiera (fortaleza, comunicación personal, 2020).

En esta dirección, es importante resaltar que para las participantes hubo dificultades en la identificación de la violencia sexual. Esto habla a su vez de la naturalización de este tipo de violencia en la pareja, que se asocia con el cumplimiento de los roles establecidos en la relación. Frente a lo anterior, Chávez (2013) argumenta que “los actos de violencia sexual contra las mujeres por parte de sus parejas quedan sumidos y atrapados en la paradoja de lo público y privado, ocultos tras el velo que limita entre ambos lugares” (p.7).

Por otro lado, se encuentra la violencia física, esta se hace evidente en cualquier tipo de acciones que provocan daño o sufrimiento físico y afectan a la integridad de la persona: hematomas, heridas, quemaduras, empujones. Se estima que el 37% de las mujeres en Colombia han sufrido algún tipo de violencia física, la cual consiste en: “agredir el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que pueden ocasionar daños físicos” (Profamilia, 2010, párr. 7).

Maternal, narra cómo fue objeto de violencia dentro de su relación actual y como esta acción le hizo recordar los episodios violentos que vivió en su entorno familiar:

Me pegó porque sí, o sea, así de la Nada, se enloqueció, bebió y así de la nada. Entonces me sentí muy mal porque lo mismo hacía mi papá con mi mamá. Llegaba así, simplemente y pegaba. Las veces que me ha pegado, ha sido así de la nada o sea sin motivos sin razón hasta el sol de hoy no sé. Él me dice: amor Yo no sé qué me pasó la verdad yo no sé (Maternal, comunicación personal, 2021).

Mientras tanto, Renacer expresa: “Sí, puedo recordar sucesos muy fuertes, súper fuerte, fuerte es que incluso casi nos llegamos a los golpes. En donde también yo me reconozco en acto, en mi instinto de supervivencia yo respondo (...) porque también” (Renacer, comunicación personal, 2021).

Las mujeres que voluntariamente desearon ser parte de este proyecto, han logrado identificar en su relación, situaciones que pueden ser desencadenantes de violencia física y las cuales han llevado al límite su paciencia, enfrentando estas acciones violentas ya sea aceptando la culpa o respondiendo con más violencia en aras de dar a entender que están cansadas y no van a permitir más violencia o simplemente a enfrentar las situaciones para que estas terminen.

Finalmente, está la violencia psicológica, definida como “actos o comportamientos que buscan degradar, controlar o manipular las conductas, comportamientos, creencias o decisiones de la mujer desde los insultos, amenazas, desprecios, aislamientos, prohibiciones, amenazas de suicidio” (Profamilia, 2010, párr. 6)

Este tipo de violencia está relacionada a toda acción u omisión, destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica.

Libertad, relata algunas de las acciones violentas que ejerció su pareja anterior hacia ella: "él nunca me dejaba salir, me prohibía la amistad con mis primas con mis amigas ¡hasta con mi mamá!" (Libertad, comunicación personal, 2021).

De esta manera, el hombre a través del ejercicio de poder logra coartar la libertad de la mujer violentada, en esta medida la relación de poder existente del hombre hacia la mujer, “la equiparación de la masculinidad con el poder, ha conformado y ha justificado a su vez la dominación de los hombres sobre las mujeres en la vida real y su mayor valoración sobre éstas” (Kaufman, 1995 citado por Ramírez & Posso, 2012).

La manifestación a través de la palabra de Arte, sobre una situación en particular donde se sintió manipulada por su pareja pone en evidencia como a través de esta manipulación el agresor logra que la mujer se sienta culpable de las acciones violencia ejercidas sobre ella:

Se enojó porque, supongo que se sintió excluido de cierta parte mi vida, pero él reaccionó de una mala manera, porque se enojó. Dijo que yo lo estaba invitando por lastima, que no lo tenía que hacer, entonces, ya dada esa discusión, empezó a sacarme otras cosas al sol. (Arte, comunicación personal, 2020)

La manipulación es una constante en las diferentes formas de violencia, se constituye como una de las primeras formas en las se comienza a ejercer la violencia, y se presenta de forma tan sutil que se dificulta percibirla como tal, pero que con el transcurrir del tiempo puede acarrear grandes consecuencias desde lo psicológico.

Maternal hace evidente las situaciones que ha vivido a lo largo de sus relaciones y muestra, las cicatrices que le quedaron cuando intentó quitarse la vida, pues su estado de ánimo y autoestima estaban desgastadas: "Mira hasta el punto que él me llevó, porque aparte de las pastillas, también me llegue a cortar, mire las cicatrices que no le estoy diciendo mentiras. Me sentí aburrida" (Maternal, comunicación personal, 2020).

La violencia psicológica afecta directamente la autoestima de las mujeres, pues este tipo de violencia conlleva al "control, la desvalorización y el sufrimiento y se manifiesta en la exigencia a la obediencia, en la culpabilización sin motivo real, en limitaciones y restricciones, en la omisión e indiferencia; incluye expresiones verbales como ofensas, humillaciones, menosprecio" (López, citado por Fuentes, Vasallo, Álvarez y Pañellas, 2005).

En este sentido, Soledad, relata algunas expresiones que le ha dicho su pareja y las cuales las ha hecho sentir violentada: "usted no sirve para nada, usted no puede estudiar porque ya usted es mamá y entonces los niños qué, usted solamente está destinada para cocinar y para atender la casa" (Soledad, comunicación personal, 2020).

Así mismo, las palabras de Fortaleza estuvieron cargadas de sentimiento y cuenta algunas expresiones, que disminuyeron su autoestima:

Día a día me metía más el chip de que no podía salir a la calle, de que no salía. Y ya cuando yo salí a la calle a hacer alguna diligencia, me decía que ojalá no me fuera a quedar sentada en un parque con la niña, que, porque cuando uno sale a la calle, solamente sale a hacer las compras, que tenía que hacer y las diligencias que tenía pendientes y tenía que volver para la casa. (Fortaleza, comunicación personal, 2020)

Renacer expresa cómo la presión psicológica que ejercía su pareja, la llevaron a pensar que merecía las palabras que este dirigía hacia ella:

En ese ejercicio, quien es el culpable del momento de la emoción caótica asume culpas, entonces, como tú eres culpable, yo asumo todo eso, pero no te corresponden ciertas cosas, ciertos privilegios y como el otro está asumiendo esas responsabilidades, tiene un poder de dominación supremo. (Renacer, comunicación personal, 2020)

El ejercicio de culpabilidad, la disminución de la autoestima, la humillación, sumisión y el chantaje, son maneras en las que se presenta la manipulación propia de la violencia psicológica, estas pueden ser difíciles de detectar desde el comienzo, causando daños desde lo emocional a quienes la vivencian, tales como poca confianza en sí mismas, aislamiento social, culpabilización e incapacidad para decidir.

La violencia psicológica es ejercida mayormente sobre las mujeres, este tipo de violencia, se ubica de primera en la escala frente a todas las modalidades de violencia, la física ocupa el segundo lugar, la económica el tercer lugar, cuarto la sexual y, por último, la patrimonial (Rcn Radio, 2018).

RCN Radio (2018) hace evidente que la violencia psicológica registra un aumento en el 2018 de 1.099 casos, haciendo una comparación con la física que tiene “824 casos registrados, la económica 501, la sexual 449 y patrimonial 332” (párr. 4) mostrando como resultado una diferencia notoria.

Finalmente, concluimos que la violencia contra las mujeres se manifiesta por si misma a nivel físico económica, patrimonial, sexual y psicológica presentándose de manera diferente, en cada una de las relaciones de pareja que han tenido las participantes, y para su estudio es necesario tener en cuenta los entornos y contextos en los que interactúan cada una de ellas. Las formas de violencia que se logran identificar, han causado en las mujeres un deterioro de su autoestima minimizando su ser y en este sentido, haciéndolas más vulnerables.

En esta dirección, desde la perspectiva de género, las diversas formas de violencia contra la mujer, son perpetuadas por cuestiones culturales y sociales, y entendidas como un abuso de poder en una estructura social que favorece a los hombres en relación a las mujeres.

### **Volver a empezar**

Durante el proceso de investigación, se logra identificar, desde las narrativas de Fortaleza, Maternal, Libertad, Soledad, Renacer y Arte, las múltiples formas de violencia ejercida por parte de sus parejas no solo en la actualidad sino también, en relaciones anteriores y que se encuentran asociadas a la cultura patriarcal presente en el contexto. Pues, como ya se ha mencionado, el municipio de Santa Rosa de Osos, es un municipio conservador el cual ha sido permeado por la religión, que cumple un papel fundamental dentro del territorio, lo que al ser contrastado con los planteamiento de autoras como Radford (1979) quien expone que las tradiciones religiosas y la cultura patriarcal que se ha reproducido a través de la historia, han perpetuado y naturalizado la violencia contra la mujer y pone de manifiesto que la iglesia se ha encargado de expandir la subyugación de la mujer frente a la figura masculina, justificando los castigos y maltratos en contra de las misma, da fundamento para afirmarlo.

Para realizar este análisis se hace necesario abordar la categoría de derechos humanos como base para el reconocimiento de sí mismas y desde su rol como mujeres, capaces de reclamar sus derechos en la búsqueda de equilibrar la balanza. Los derechos de las mujeres y las niñas, Abarcan todos los aspectos de la vida “la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, así como muchos más” (ONU Mujeres, sf, pf:1) esto es base fundamental para la consecución de los derechos humanos, la paz y la seguridad, y, por ende, el desarrollo sostenible. En este sentido las mujeres entrevistadas manifiestan que los derechos de hombres y mujeres deberán ser iguales en todos los aspectos; "¿Derechos a las mismas cosas, porque él sea hombre entonces él sí? No, todos dos tenemos, pienso yo, los mismos derechos" (Libertad, comunicación personal, 2020).

Sin embargo, pese a las diferentes acciones realizadas para garantizar los derechos de las mujeres y a la labor incansable de diferentes movimientos sociales, aún se resalta la desigualdad e inequidad a la que se enfrentan diariamente las mujeres, en comparación con la contraparte, esta inequidad viene desde tiempo atrás por el mismo papel que representa la mujer en la sociedad patriarcal. Es necesario el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos, desde la construcción de su identidad, como lo expresa Lagarde (sf.) en su artículo “la identidad de las mujeres” se refiere a esta como el” conjunto de características sociales, corporales y subjetivas que las caracterizan de manera real y simbólica de acuerdo con la vida vivida” (p,1).

Consideramos que es necesario el reconocimiento de la mujer como sujeto partiendo de la complejidad que conllevan los contextos socioculturales colombianos, y más específicamente los espacios santarrosanos, teniendo en cuenta que cada mujer es única y sus experiencias no son las mismas, enfrentan de maneras diferentes las diversas situaciones.

Dentro del reconocimiento de sí mismas identificamos en sus narrativas, aspectos asociados al ser mujer y que le dan reconocimiento a su rol desde la maternidad, la feminidad y el empoderamiento. El reconocimiento de sí mismas dentro de estos tres aspectos, les permite a las mujeres sobreponerse ante las adversidades que presentan según sus historias de vida y adquirir nuevas herramientas que les ayude a cambiar sus realidades.

Las mujeres se asumen como tal desde el cuidado del otro y de sí mismas, tienen en común destacarse por cualidades como trabajadoras, emprendedoras, versátiles, perceptivas, mediadoras, femeninas, enseñan desde su experiencia, fuertes, alegres y resilientes. La sensibilidad como una característica propia de las mujeres las ha llevado a repensarse, a reconocerse desde su cuerpo, su ser y aprender a anteponerse ante cualquier persona.

Las narraciones de Maternal, Soledad, Libertad, Arte, Fortaleza y Renacer, permiten vislumbrar estrategias, formas y prácticas que han usado como herramientas para enfrentar las situaciones de violencia que han experimentado en sus relaciones de pareja y que en algunos casos han sido útiles para abandonar los entornos violentos.

Las narrativas permitieron dilucidar que el reconocerse como mujeres emprendedoras se convierte en la primera estrategia para afrontar la violencia y que al mismo tiempo están pendientes del cuidado de sus espacios y de sus familias, esto hace que ellas identifiquen su rol como mujer trascendiendo a otros espacios, donde se amplía la visión del mundo y les permite, a su vez, no solo identificar sino también desarrollar sus habilidades en procura del beneficio propio. En esta dirección las mujeres reconocen que pueden aportar a la sociedad desde su rol como sujeto de derechos:

Puedo aportar un conocimiento que fui adquiriendo en el proceso de la vida, conocimientos que pueden ayudarle a muchas mujeres a muchos niños, hasta a muchos matrimonios, porque lo que uno va vivenciando, para otras mujeres puede ser como un foco". (Libertad, comunicación personal, 2020)

Este proceso de introspección, conlleva al reconocimiento de sí mismas como una de las estrategias con las cuales se enfrentan las situaciones de violencia a las que se encuentran expuestas, lo cual podría nombrarse desde la categoría del “yo soy” como aquella que hace referencia al inventario de todas las cualidades y virtudes, pero también defectos con los cuales cuenta quien atraviesa una situación de maltrato” (Grotberg, 1996, citado por Guerrero, 2016).

El autoconocimiento es un instrumento fundamental en la búsqueda de la erradicación de la violencia, pues esto permite reconocer cuáles son las principales fortalezas y habilidades con las que cuenta cada persona, así como las limitaciones y debilidades, para de esta manera lograr establecer metas objetivas y alcanzables, de acuerdo a las necesidades de cada mujer en los contextos particulares, buscando fortalecer la autoestima y la confianza.

Axel Honneth, (citado por Boxó, Aragón y otros. 2012. p 67) desarrolla la categoría del reconocimiento la cual concibe como:

La tensión moral dinamizadora de la vida social. El concepto de reconocimiento implica que el sujeto necesita del otro para poder construir una identidad estable y plena. La finalidad de la vida humana consistiría, desde este punto de vista, en la autorrealización entendida como el establecimiento de un determinado tipo de relación consigo mismo, consistente en la auto-confianza, el auto-respeto y la auto-estima.

Así pues, es importante el reconocimiento de sí, en la medida en que permite mejorar la autoestima de las mujeres, lo que hace que estas le den valor al rol que cumplen dentro de la sociedad. Siguiendo esta línea, desde el trabajo realizado con las mujeres que hicieron parte de nuestro proceso, se visibiliza dentro de las estrategias de afrontamiento, la importancia de las redes de apoyo como recursos externos que permiten, desde la empatía, aportar significativamente para el restablecimiento de las relaciones interpersonales, logrando que se encuentren consigo mismas, fortaleciendo su autoestima, tomando decisiones consientes y generando una mayor resiliencia:

En mi casa fue una acogida muy bonita, mi hermanito llegó con un sombrero y un poncho que yo no sé ni de dónde lo sacó y me los puso y me dijo: vaya mire en el espejo, y me dijo vea así la quería tener ese man [expareja], pero usted se va a volver así y me quitó todo

eso, usted va a estar así bonita, linda, hermosa, Así es que la quería tener, pero usted no va a estar así. (Fortaleza, comunicación personal, 2020)

La familia como red de apoyo informal, cumple un papel fundamental en el proceso de afrontamiento de la situación violenta, pues se encuentra en la capacidad de brindar a la mujer violentada, el apoyo emocional que requieran y, además, pueden coadyudar en la denuncia del hecho y ayudan a que esta salga del entorno (Sivak, 2018 en Olalla y Toala, 2020).

“Las redes de apoyo pueden ser formales e informales: las primeras la conforman instituciones encargadas de brindar ayuda o soporte técnico especializado y las informales, comprenden a la familia, amigos y personas cercanas que le brindan apoyo” (Juárez, Valdez, Hernández, 2005 en en Olalla y Toala, 2020, p.4).

De igual manera, las redes de apoyo formales, también constituyen un recurso importante en el proceso de resignificarse como mujeres, lo cual ayuda a enfrentar los entornos donde están siendo subyugadas, vulneradas y denigradas y en este sentido, es utilizada como estrategia para superar dichas situaciones:

Cuando venía la muchacha de bienestar, yo la llamaba a ella y ella me decía algunas cosas, ella me decía: usted tiene que vivir es por usted y no importarle lo que él haga. Y sí, cuando uno ya deja de importarle, ellos ya empiezan como a reaccionar; entonces me decía: usted como es de bonita, entre otras cosas. (Soledad, comunicación personal, 2020)

Las redes de apoyo son significativas en la medida que contribuye al reconocimiento de sí y en esta dirección, influyen en la adaptabilidad para superar situaciones adversas, en este caso, de violencia por parte de sus parejas. Estas redes de apoyo son la suma de todas las relaciones que las mujeres perciben como significativas dentro de su entorno y que brindan posibles soluciones para terminar con los escenarios violentos.

El no contar con estas redes de apoyo podría manifestarse como un factor de riesgo para las mujeres que experimentan violencia, pues no contar con esta ayuda supone que las mujeres enfrenten solas, el proceso que implica el afrontar la acción violenta, poniéndolas en un estado de

indefensión y vulnerabilidad frente al maltrato, lo que las llevaría a sostenerse en estos entornos violentos.

Otra de las estrategias identificadas a partir de nuestra investigación, es el feminismo como movimiento social que busca la reivindicación de los derechos de las mujeres y que aporta conocimiento sobre las distintas realidades que viven, se convierte también en herramienta que contribuye a la emancipación de la población femenina. Se pudo evidenciar la influencia del feminismo en el cambio de actitud de las mujeres frente a su rol dentro del entramado de las dinámicas familiares y personales cuando expresan que:

El feminismo fue mi salvación pues me hice consciente en muchas cosas que para mí antes eran paisaje, nombré, alcancé a nombrar y después de nombrar entendí y cuando entendí, asumí y en ese proceso estoy, asumir. El feminismo que es la sogá, después de que me lanzaron la sogá yo empecé a nombrar cosas; entonces ahí empecé a darme cuenta de cosas que no eran negociables, hay cosas que están sucediendo y no son negociables para mí. (Renacer, comunicación personal, 2020)

El feminismo como postura y práctica política ha permitido, desde siempre, ser la guía en la defensa de la igualdad, impulsar la desnaturalización de la violencia contra las mujeres y, a su vez, da paso a la elaboración de un nuevo marco de interpretación para reconocer estas situaciones como una problemática social creciente. En este sentido cumple un papel fundamental que devela la realidad de las mujeres y la situación que, a través del tiempo han enfrentado las mismas, con las diversas formas de violencia. En esta medida, el feminismo conceptualiza los conflictos, producto de las relaciones de poder que son naturalizados por la sociedad.

A sí mismo, el feminismo como perspectiva política, teórica y social, se encuentra en una lucha constante por la emancipación de la población femenina y por la reivindicación de sus derechos, y es allí donde radica su importancia, pues a través de este se defiende la igualdad y se develan las cadenas que durante siglos han oprimido a las mujeres.

Desde el autorreconocimiento, la identificación de las redes de apoyo, y en algunos casos la emancipación desde el feminismo, comienza el proceso de construcción de identidad partiendo desde el fortalecimiento de sí mismas, es aquí donde emerge la resiliencia como la capacidad de

superar circunstancias traumáticas y adaptarse a momentos hostiles, la resiliencia que surge en las mujeres, nace ante la adversidad, es la forma de enfrentar esos momentos de vulnerabilidad y sobreponerse ante situaciones, como la violencia que han enfrentado en sus relaciones de pareja.

---

### **Reflexiones finales**

Para hablar de la violencia contra la mujer es necesario comprenderla como problemática social y estructural que, además es propia del sistema patriarcal imperante. La violencia contra la mujer en muchas ocasiones es naturalizada e incluso se convierte en paisaje para ellas, pues la viven en su núcleo familiar desde la infancia, allí se le asigna roles que generalmente, tienen que ver con el cuidado y el hogar. Estos estereotipos han permitido legitimar la subordinación femenina, fomentado que la violencia contra las mujeres, comience incluso desde antes de su nacimiento y continúe a lo largo de su vida.

En este sentido, podríamos decir que la violencia que se presentan en las relaciones de pareja, se encuentra asociada al poder que se les otorga a los hombres a través de las dinámicas patriarcales del contexto como la representación arraigada de que el hombre es el proveedor y por lo tanto, la cabeza de la familia al que se le debe agradecer y en consecuencia, obedecer; de igual manera el papel de sumisión que históricamente ha desempeñado la mujer y que en el departamento de Antioquia ha caracterizado las relaciones de familia donde el hombre ejerce la autoridad y toma las decisiones que afectan a todos los miembros.

El territorio santarrosano, posee características sociales y culturales que hacen de la violencia contra la mujer, parte de las relaciones de pareja “normales” disfrazándola bajo el romanticismo idealizado por la sociedad, por esta razón algunas acciones violentas son justificadas por ellas mismas, hasta el punto de sentirse merecedoras de los maltratos por la influencia de las tradiciones, costumbres y ritos de sus familias de origen, por las concepciones culturales impregnadas en el colectivo comunitario que acepta la violencia ejercida sobre las mujeres como una manera de mantener el orden y conservar lo que siempre ha sido y funcionado.

A partir de la visibilización que ha tenido la violencia contra la mujer en las distintas esferas sociales, surgen una serie de estrategias y herramientas para afrontarla ya sea desde lo individual o desde lo colectivo y que de acuerdo a la información obtenida en las narraciones de las seis mujeres participantes se enmarcan en la decisión de romper los círculos de violencia mediante el emprendimiento personal y familiar, el apoyo y acompañamiento de las diferentes instituciones que velan por la seguridad de las mujeres que han sido violentadas así como la formación en diferentes temáticas que les han permitido comprender las luchas y movimientos sociales que han

contribuido a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y que les permiten reconocerse como miembros activos de las colectividades a las cuales pertenecen.

En la misma línea es válido señalar la importancia de la resiliencia como característica que logran desarrollar las mujeres que han estado inmersas en situaciones violentas pues estas les permite reconocer sus capacidades y habilidades y usarlas para afrontar dichas situaciones.

Los recursos internos como la autoestima, la creatividad, la iniciativa, el reconocimiento de sí y la determinación en la toma de decisiones, forman parte de los factores resilientes que poseen las mujeres y que de una u otra manera a través de las narraciones las mujeres participantes dejaron entrever que en la medida que fueron tomando conciencia de las acciones de violencia a las que fueron sometidas, que las dañaron y afectaron, también tomaron la decisión de sanarse y buscar alternativas que les permitieran emprender nuevos caminos en aras de mejorar y transformar su proyecto de vida. Cuando una mujer por sí sola no tiene una respuesta resiliente, existen algunos recursos externos como la familia o instituciones que pueden ayudar a adoptar un comportamiento de afrontamiento con características resilientes ante el maltrato y se convierten a su vez, en guías o redes de apoyo para otras mujeres que no quieren seguir en el círculo de la violencia.

El papel del trabajo social es fundamental en la lucha contra la violencia ejercida hacia la mujer, para lo que es necesario situar la prevención como mecanismo fundamental en la erradicación de la violencia, en este campo las y los trabajadores sociales pueden desarrollar una tarea esencial, partiendo de la pronta detección de la problemática y desde un rol formador, desde los aportes disciplinares se puede estudiar el fenómeno desde diferentes ámbitos, ya que la violencia contra la mujer tiende a reproducirse en las distintas esferas de la sociedad.

Dentro de la fase de intervención, el trabajo social cumple un rol de facilitador, para que las mujeres reconozcan las situaciones que están vivenciando y puedan tomar decisiones que aporten a la transformación de sus realidades, reconociéndose como sujeto de derechos y de esta manera lograr empoderamiento desde la resiliencia. A través de esta investigación no sólo se logra dar respuesta a las formas en las que las mujeres logran enfrentar la violencia ejercida por parte de sus parejas, sino que también, por medio de los espacios generados para la recolección de la información, las mujeres se permitieron hablar de ellas, de su relación de pareja, del amor y la sexualidad, del cuerpo, la maternidad, de la violencia y de su rol en la familia y en la sociedad estableciendo vínculos de solidaridad, apoyo así como conocer y comprender que no son las únicas

que han tenido que pasar por eventos de violencia de género al interior de sus propias familias. En esta medida a través de la palabra las mujeres logran reconstruir sus experiencias y otorgarles sentido.

El proceso de investigación logrado a través de la construcción de la narrativa, se constituye como elemento valioso, en la medida en que permite configurar las experiencias vividas por las protagonistas y se resaltan sus sentires frente a las mismas lo cual se convierte en insumos muy interesantes para que las políticas públicas encaminadas a la prevención de la violencia de género se cumplan de manera eficaz en el municipio de Santa Rosa de Osos, además de aportar elementos para que otras mujeres que se encuentran en situaciones similares tengan un referente para tomar las decisiones que les permitirán romper con ese círculo de violencia silenciosa que se ha instaurado al interior de su familia y emprender el camino de transformación y cambio a través de la apropiación de estrategias y prácticas que redunden en su bienestar, autonomía y autodeterminación.

### **Recomendaciones**

Es importante el desarrollo de más estudios e investigaciones referente al tema de la violencia contra la mujer, que, aunque ya se toma como problemática social, los altos índices hacen necesario seguir generando un tipo de conocimiento que permita erradicarla y a su vez conocer aquellos factores y aspectos que influencia un comportamiento de superación ante estos eventos y que, desde allí, deje de ser debate y se conviertan en acciones.

Siguiendo esta línea, se hace menester que la problemática sea incluida en la agenda territorial del municipio de Santa Rosa de Osos, para que de esta manera se pueda continuar trabajando en la generación de políticas y programas, que se encuentren encaminadas a la erradicación de violencia en el municipio.

Así mismo, es indispensable el fortalecimiento de las instituciones y entidades que se encargan de los temas de género en el municipio, pues estas son vitales para la visibilización de la mujer santarrosana y el logro de la igualdad y la equidad dentro del territorio.

Finalmente, es indispensable la generación de documentación y sistematización de información recolectada referente a la violencia que se presenta dentro del contexto santarrosano, pues por medio de la revisión documental se logra evidenciar que la producción textual frente al tema es mínima. En la misma medida es importante preguntarse ¿cuál es el compromiso de la institucionalidad del municipio para la prevención de la violencia de género? ¿Las políticas públicas a nivel nacional, departamental y municipal en realidad si logran mitigar los riesgos que entraña la violencia de género? ¿Cuáles estrategias y prácticas de intervención son las más adecuadas y efectivas en el contexto del municipio para contrarrestar las acciones de violencia ejercidas al interior de los hogares? ¿Se hace un seguimiento tanto desde el ámbito legal como psicosocial a los casos que se presentan en el municipio de violencia de género?



## Referencias

- Acuerdo Municipal Numero 10, Santa Rosa de Osos. (2015). *por el cual se adopta una política pública de equidad de género para las mujeres de Santa Rosa de Osos, como instrumento de planificación, orientación y ejecución de programas y proyectos que lleven al mejoramiento de la calidad de vida y participación equitativa de las mujeres santarrosanas en la esfera pública y privada en concordancia con la política pública departamental para las mujeres de Antioquia*. 1-7.
- Álvarez, C. M. (2019). *Antioquia, el de más casos de violencia contra la mujer en el país*. El Tiempo. <https://bit.ly/3s3ft6A>.
- De Miguel, Álvarez. A. (2005). *Teoría Feminista: De La Ilustración A La Globalización. Del Feminismo Liberal A La Posmodernidad* (1ª ed.). Minerva Ediciones.
- Ordenanza Número 13, Antioquia. (2019). *Por la cual se adopta la política pública para las mujeres de Antioquia y otras disposiciones afines*. 1-13.
- Bonino Méndez, L. (s.f). *Micromachismos: la violencia invisible en la pareja*. <https://bit.ly/3s6HQkB>.
- Boxó Cifuentes, J., Aragón Ortega, J., Ruiz Sicilia L., Benito Riesco O. & Rubio González M. (2102). Teoría del Reconocimiento: Aportaciones a la Psicoterapia. *Revista Asociación Española de Neuropsiquiatría*, (Vol.33), (Nº117), 67-79. <https://bit.ly/3BIshCH>.
- Brunet Icart, I. (2008). La Perspectiva De Género. *Barataria Revista Castellano Manchega de Ciencias Sociales*, 15-36. <https://bit.ly/3v2MaTH>.
- Chávez Cerda, A. (2013). *Violencia sexual en la pareja como práctica de violencia de género: experiencias de mujeres a través de relatos de vida en Estación Central* [tesis de maestría, Universidad de Chile Santiago]. <https://bit.ly/3sa58pr>.
- Consejo Nacional de Trabajo Social. (2015). *Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia y reglamento interno del comité de ética* (4ª ed.). Consejo Nacional de Trabajo Social.
- Corte Constitucional Republica de Colombia. (2005). *Sentencia C-674/05*. <https://bit.ly/3LTHzsP>.
- De Miguel Álvarez, A. (2005). La Construcción De Un Marco Feminista De Interpretación: La Violencia De Género. *Cuadernos de Trabajo social*, vol. 18, 241-248. <https://bit.ly/3vbmVPh>.
- Expósito Jiménez, F. (2011). Violencia de género. *Mente Y Cerebro*, 20-25. <https://bit.ly/3508m6c>.
- Flores Hernández, A. & Espejel Rodríguez, A., (2012). Violencia patrimonial de género en la pequeña propiedad. *El Cotidiano*, (vol. 74), 5-17. <https://bit.ly/3BJg54A>.
- Fuentes M., Vasallo N., Álvarez L. & Pañellas D. (2005). Psicología social. Selección de lecturas. Parte 1, 2,3 (1ª ed.). *Plaza de la Revolución, Cuba: Editorial Poligráfica Félix Varela*.
- González Sánchez, J., & González Sánchez, R. (s.f.). *Violencia Contra La Mujer Y La Familia Y Su Impacto Generado En La Sociedad*. 46-61. <https://bit.ly/3sabVQa>.

- 
- Guerrero Castañeda, D. (2016). *Factores Resilientes en Mujeres Maltratadas* [Mografía Universidad Nacional Abierta y a Distancia]. Repositorio de la UNAD. <https://bit.ly/3IbbkDk>.
- Lafaurie Villamil, M. (2013). La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá: una mirada de género. *Revista colombiana de enfermería*. (vol.8), 98-11. <https://bit.ly/3BKix6xq>.
- Lagarde y de los Ríos, M. (1996). *Género y Feminismo, Desarrollo Humano y Democracia* (1ª ed.). *horas y Horas*.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2001). Autoestima y Género, Claves feministas para la autoestima de las mujeres (1ª ed.). *Horas Y Horas*.
- Lagarde y de los Ríos, M. (s.f) *Identidad Femenina*. <https://bit.ly/3vazF8y>.
- Ley 1542 del 2012, Congreso de la República de Colombia. (2012). *Por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal*.
- Llorens Aguado, A. (2014). *Cultura, Familia Y Violencia De Género: La Perpetuación De La Violencia Contra Las Mujeres* [Tesis de Maestría Universitat JAUME]. Universitat Jaume. Isonomía Fundacion. <https://bit.ly/35p7LLr>.
- Londoño Piñeros, L. (2009). Ética Y Trabajo Social: Una Aproximación A Los Debates Contemporáneos A Partir De Un Estado Del Arte. *Palobra*, (Nº9). 221-234. <https://bit.ly/3hboG6F>.
- Malena Gilda, P. (2019). *Violencia económica hacia la mujer: Génesis y representaciones cotidianas de un “pacto sexual” invisibilizado* [Tesis de pregrado Universidad Nacional del Centro Buenos Aires]. Repositorio Institucional Digital. UNICEN. <https://bit.ly/3patU7j>.
- Médicos y Pacientes. (2012). La pobreza es uno de los factores claves en violencia doméstica, según psiquiatras. *Medicosypacientes.com*. <https://bit.ly/3sgwMBw>.
- Ministerio de Salud. (2010). *Nada Justifica la Violencia Contra las Mujeres, trazando una ruta para motivar reflexiones en torno a las violencias basadas en género*. Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Colombia.
- Murad, R., Gómez, C. P., & Calderón, M. C. (2013). *Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000 - 2010*. Serie de Estudios a Profundidad. Encuestas Nacionales de Demografía y Salud. ENDS 1990 - 2010.
- Naciones Unidas Derechos Humanos. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. <https://bit.ly/33Jdr2a>.
- Naciones Unidas Derechos Humanos. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. <https://bit.ly/3p77ovJ>.
- Olalla, J y Toala K. (2020). Redes de apoyo en mujeres víctimas de violencia, una propuesta para generar resiliencia. *Universidad Internacional SEK*, 1-10.
- ONU Mujeres. (2019). *Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas*. <https://bit.ly/3JTy77f>.

- ONU Mujeres. (s.f.). *La mujer y la pobreza*. <https://bit.ly/3pcN3oZ>.
- ONU Mujeres. (s.f.). *Los derechos humanos de las mujeres*. <https://bit.ly/3vsoGI3>.
- OMS Organización Mundial de la Salud. (2013). *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud*. <https://bit.ly/3t1190b>.
- OPS Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). *Violencia contra la mujer*. <https://bit.ly/3v6WwC6>.
- Otero, I. (2009). Mujeres y violencia. El género como herramienta para la intervención. *Política y Cultura* (N°32), 105-126. <https://bit.ly/3JQrse0>.
- Perela Larrosa, M. (2010). Violencia De Genero: Violencia Psicológica. *Foro. Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, Nueva Época*, (N° 11-12), 353-373. <https://bit.ly/33JTzMn>.
- Pérez Contreras, M de M. (2005). Aproximación A Un Estudio Sobre Vulnerabilidad Y Violencia Familiar. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, (Vol. 38), (N°113), 845-867. <https://bit.ly/3liDJHx>.
- Pineda Duque, J., & Otero Peña, L. (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. *Revista UNIANDES*, (N°17), 1-13.
- Profamilia. (2010). *En la violencia contra la mujer el silencio no ayuda*, Violencia de género. <https://bit.ly/3hbVMTX>.
- Puyana Villamizar, V. & Barreto Gama, J. (1994). La historia de vida: recurso en la investigación cualitativa. *Departamento de trabajo social, Universidad Nacional de Colombia*, 185-196. <https://bit.ly/3JPeXPP>.
- Radford Ruether. R. (1979). El maltrato de las mujeres y la tradición religiosa. *Creatividad y Cambio*, (N°35). <https://bit.ly/354c4vB>.
- Ramírez Elizondo, N., & Posso, M. (2012). Relaciones de poder entre hombres y mujeres: su influencia en el desarrollo de enfermería. *Enfermería En Costa Rica*, (N°33), 26-31. <https://bit.ly/3hdGga4>.
- RCN Radio. (2018). Violencia psicológica, el mayor ataque del que son víctimas las mujeres: Defensoría. <https://bit.ly/3hdGga4>.
- Salvador Sánchez, L. (2015). Resiliencia en violencia de género. Un nuevo enfoque para los/las profesionales sanitarios/as. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, (N°1), 103-113. <https://bit.ly/3HhLJaB>.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. (2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. *Sociedad e Estado*, (Vol. 29), (N°2), 341-271. <https://bit.ly/3InNHru>.

Taylor Ghankay, Charles M. (1993). *El Multiculturalismo y "La Política del Reconocimiento "*. Fondo de Cultura Económica.

Taylor, S & Bogdan, R. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de la investigación, La búsqueda de significados*. Paidós.

Tovío Correa, H. (2004). Causas De La Violencia Contra La Mujer En Sincelajo. *Revista Virtual UCN*. <https://bit.ly/3JJNvTs>.

Unidad de Igualdad de Género, Procuraduría General de la Republica de Mexico. (2017). *Violencia Patrimonial y Económica Contra las Mujeres*. <https://bit.ly/3t30IA3>.

Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias De Investigación Cualitativa*. Gedisa Editorial.

**Anexos**

**Anexo 1. Sistema Categorial**

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Teoría</b>	<b>Categoría</b>
Caracterizar las experiencias de seis mujeres entre los 25 a los 33 años, que viven actualmente en el municipio de Santa Rosa de Osos y que han sufrido situaciones de violencia por parte de sus parejas.	Estudio de género orientados desde el feminismo	Violencia de género
Contextualizar las formas de violencia que han vivido en sus relaciones de pareja, seis mujeres entre los 25 y 33 años de edad que viven en el barrio La Granja del municipio del municipio de Santa Rosa de Osos.	Estudio de género orientados desde el feminismo	-Violencia contra la mujer -Violencia contra la mujer por parte de su pareja -Violencia física -Violencia psicológica -Violencia sexual -Violencia económica -Violencia patrimonial - cultura patriarcal -Dominación masculina
Identificar desde las narrativas de las mujeres participantes en el estudio, las formas, estrategias y prácticas que han implementado para enfrentar las situaciones de violencia por parte de sus parejas.	Estudio de género orientados desde el feminismo	-Resiliencia -Mujer -Reconocimiento de sí misma -Derechos humanos Derechos sexuales y reproductivos

Fuente: elaboración propia

**Anexo 2. Entrevista Exploratoria**

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1 5 0 2</p>	<p><b>Informe de entrevista Exploratoria</b></p>	
<p>Fecha: _____</p>	<p>Entrevistado: _____</p>	
<p>Lugar: _____</p>	<p>Nombre de las entrevistadoras: _____</p>	
<p><b>Intencionalidad:</b> La presente entrevista tiene como propósito realizar un primer acercamiento para reconocer a las mujeres que voluntariamente harán parte de nuestro proceso investigativo y que compartirán con nosotras sus experiencias e historias. Se busca además generar un ambiente de confianza que permita a las mujeres una interacción fluida con el equipo investigador y que permita generar espacios a futuros acercamientos.</p>		
<p>Para lograr los objetivos de nuestra investigación, se ha propuesto las siguientes preguntas orientadoras:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cuántos años tienes?</li> <li>2. ¿Tienes hijos? ¿Cuántos? ¿Cuál es su edad?</li> <li>3. ¿Con quién vives?</li> <li>4. En caso de vivir con su pareja ¿hace cuánto tienen una relación?</li> <li>5. ¿Cómo ha sido la relación con su familia?</li> <li>6. ¿Tu vivienda es propia?</li> <li>7. ¿Cuál es su nivel educativo?</li> <li>8. ¿Quisieras seguir estudiando?</li> <li>9. ¿Te gustaría hacer parte de nuestro proceso de investigación?</li> <li>10. ¿Qué expectativas tiene con el proceso?</li> </ol>		
<p>Observaciones:</p>		

---

Firma del entrevistado: _____	Firma del entrevistador: _____
-------------------------------	--------------------------------

Fuente: elaboración propia

**Anexo 3. Entrevista a Profundidad**

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1 5 0 2</p>	<p><b>Informe de entrevista semiestructurada a profundidad</b></p>	<p>Sede Norte</p>
<p>Fecha: _____</p>	<p>Entrevistado: _____</p>	<p>Hora de inicio:</p>
<p>Lugar: _____</p>	<p>Nombre de las entrevistadoras: _____</p>	<p>Hora de finalización:</p>
<p><b>Intencionalidad:</b> Con esta entrevista se busca tener un dialogo mas profundo con las mujeres que harán parte del proceso investigativo, y que estas a través de sus narrativas puedan compartirnos sus experiencias en torno a como ha sido las formas en que ellas enfrentan la violencia por parte de sus parejas.</p>		<p>Palabras claves. Percepciones del entrevistado:</p>
<p>Para lograr los objetivos de nuestra investigación, se ha propuesto las siguientes preguntas orientadoras:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿A qué te dedicas?</li> <li>2. ¿Qué labores desempeñas en tu hogar?</li> <li>3. ¿Qué labores desempeñas en tu trabajo?</li> <li>4. ¿Qué papel desempeñas en tu comunidad?</li> <li>5. ¿Cuál es la característica que más te gusta de ti?</li> <li>6. ¿Qué es lo que más reconocen en ti, los demás?</li> <li>7. ¿Qué consideras que puedes aportar como mujer a la sociedad?</li> <li>8. ¿Cómo se han distribuido los roles en su familia?</li> <li>9. ¿Cuáles deberían ser las tareas de la mujer en la familia, desde tu criterio?</li> <li>10. ¿Cuáles son las tareas de los hombres en el hogar, desde tu criterio?</li> <li>11. ¿Cuáles son los derechos de hombres y mujeres dentro de una familia?</li> <li>12. ¿Cree q socialmente hay roles asignados de acuerdo a la condición de mujer o de hombre? Esos roles le parecen acertados/apropiados/correctos?</li> <li>13. ¿Percibe estereotipos sociales asociados a ser hombre o mujer?</li> <li>14. ¿Qué consideras que es una acción violenta?</li> <li>15. ¿Qué entiendes por violencia de género?</li> <li>16. ¿Según tu respuesta, has estado en ambientes donde se vea este tipo de violencia?</li> <li>17. ¿Qué has sentido?</li> </ol>		

<p>18. Si la violencia fuera ejercida contra ti ¿qué harías?</p> <p>19. ¿imaginemos una situación hipotética, donde vayas a salir de paseo con tus amigos y amigas, que te diría y cómo reaccionaría tu pareja?</p> <p>20. ¿Consideras que tu relación con la sociedad ha cambiado desde que estas con tu pareja?</p> <p>21. ¿Cómo negocian el tema de redes sociales en la relación?</p> <p>22. ¿Quién de los dos administra mejor el dinero?</p> <p>23. ¿Cuáles han sido las maneras de enfrentar las situaciones de violencia que has vivido?</p>	
Observaciones:	
Firma del entrevistado: _____	Firma del entrevistador: _____

Fuente: elaboración propia

**Anexo 4. Diario de Campo**

	Nombre del facilitador:	Número de ficha de diario de campo:
		Fecha:
	Actividad: _____	Hora inicio: _____ Hora final: _____
	_____	Lugar: _____
Participantes:		Palabras claves
Registro:		
Observaciones:		

Fuente: elaboración propia

### Anexo 5. Consentimiento Informado

Consentimiento informado para participar en una entrevista en marco de la investigación sobre ¿Cómo perciben la violencia ejercida por parte de sus parejas, las mujeres entre los 17 y los 25 años, que habitan en el municipio de Santa Rosa de Osos y tienen algún vínculo con la Casa de la Mujer del municipio? liderada por estudiantes del séptimo semestre trabajo social de la Universidad de Antioquia.

Fecha: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con el número de cédula \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, en representación del estudiante \_\_\_\_\_ autorizo al EQUIPO INVESTIGADOR de forma consciente y voluntaria para que se realice la entrevista respectiva y el recaudo de la información que enriquezca la investigación arriba mencionada y los análisis que sean necesarios para su estudio y presentación, habiendo sido aclaradas previamente todas mis dudas e inquietudes acerca de mi condición y la finalidad de la información suministrada.

Tanto los datos, imágenes fotografías, videos, grabaciones y demás información obtenida bajo este consentimiento sólo podrá ser utilizada con los fines investigativos y académicos dentro del marco de la ética.

\_\_\_\_\_

Firma

CC: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_